

Ceuta & Melilla,

centros de selección a cielo abierto a las puertas de África

Informe conjunto
diciembre 2015.



Redacción y coordinación:

Elsa Tyszler (Migreurop/GADEM)

Participantes en la misión conjunta en Ceuta:

Stéphane Julinet (GADEM) y Elsa Tyszler (Migreurop/GADEM)

Participantes en la misión conjunta en Melilla:

Marie-Dominique Aguillon (La Cimade), Stéphane Julinet (GADEM), Déborah Maire (APDHA), Julianna Nagy (AMDH) y Elsa Tyszler (Migreurop/GADEM)

Han contribuido igualmente a la realización de este informe:

AMDH Nador, APDHA, La Cimade, GADEM, Migreurop & SOS Racismo

Fotografías & mapas: José Palazón, Elsa Tyszler & el grupo cartografía de Migreurop

Maquetación: Bilal El Jouhari

Traducción: APDHA, SOS Racismo.

Foto de portada: José Palazón

Agradecimientos

Queremos agradecer en particular a las personas en migración y/o militantes así como las asociaciones que nos han ayudado a recoger informaciones y a comprender mejor la situación de Ceuta y Melilla/Nador.

Agradecemos también a la sección local de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) en Nador, ACCEM Melilla, Asticude (Nador), la Delegación para las migraciones del arzobispado de Tánger en Nador, las representantes de ACNUR y de CEAR en Ceuta y Melilla, y los miembros de las asociaciones Elín (Ceuta) y PRODEIN (Melilla).

Al igual que agradecemos a Julianna Nagy, antigua voluntaria en el hospital de Nador y militante de la AMDH, que nos ha guiado sobre todo en las primeras misiones sobre el terreno en Melilla y que ha querido compartir su experiencia y sus conocimientos de la zona con nosotros.

Por su cooperación, agradecemos a las personas que nos han dedicado su tiempo para entrevistas: los miembros de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) de Melilla; las brigadas de extranjería y de fronteras de la Policía Nacional de Ceuta et Melilla; la Cruz-Roja de Melilla; los comandantes de la Guardia Civil de Ceuta y Melilla y los directores de los CETI de Ceuta y Melilla.

Finalmente, gracias al grupo de cartografía de Migreurop por su ayuda en la realización de mapas para ilustrar este informe.

Proyecto apoyado por

Loujna-Touankaranké

Protection et accès aux droits des migrants
ALGERIE, COTE D'IVOIRE, MALI, MAROC, MAURITANIE, NIGER, SENEGAL, TUNISIE


**ROSA
LUXEMBURG
STIFTUNG**
مكتب شمال إفريقيا
North Africa Office



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Ambassade de Suisse au Maroc
Bureau de programme de la coopération suisse

SUMARIO

p6 Abstract in english

p7 **INTRODUCCIÓN**

p8 Metodología del informe

p9 Ceuta y Melilla, ciudades españolas en Marruecos.

p11 **1. LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA POLÍTICA MIGRATORIA MARROQUÍ EN TORNO A LOS ENCLAVES. ¿DE PAÍS DE TRÁNSITO A PAÍS DE BLOQUEO?**

p11 La nueva política migratoria desde 2013

p12 **2015: tras el anuncio del fin de la operación de regularización, el reforzamiento de la lucha contra las migraciones irregulares.**

p14 «Evacuar todos los lugares ocupados por los migrantes que planifican organizar tentativas de emigración irregular»: ¿el contrato marroquí? El ejemplo de la región de Nador

p16 *Recuadro: Las personas exiliadas de Siria, el nuevo rostro de la migración en Melilla.*

p17 **2. UNA COOPERACIÓN HISTÓRICA ENTRE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS Y MARROQUÍES EN TORNO A LA FRONTERA**

p17 **¿Qué fuerzas de seguridad son las implicadas en la gestión de la frontera hispano-marroquí?**

p18 **Colaboración marroquí sí, pero con condiciones.**

p20 **El acuerdo de readmisión Marruecos-España: papel mojado**

p20 **La colaboración en las vallas de Ceuta y Melilla**

p21 **La colaboración en el mar**

p22 **Formación de agentes marroquíes en España y oficiales de enlace “inmigración”**

p23 **3. EN LOS ENCLAVES: CEUTA Y MELILLA, LABORATORIOS DE EXTERNALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.**

p23 **Ceuta y Melilla, (violentas) puertas de entrada en Europa.**

p25 El ejemplo de la evolución de la valla de Melilla

p30 Ceuta y Melilla, ¿«centros de retención ilimitada»?

p31 *Recuadro: la figura de la «trata» como herramienta de criminalización de las migraciones*

p33 Traslados a la península: el limbo jurídico como estrategia de gestión de los movimientos migratorios

p37 **¿Políticas de excepción para mantener una zona sin ley?**

p13 De las «devoluciones en caliente» a los «rechazos a la frontera»

p41 *Recuadro: Materia clasificada. ¿Es intocable la Guardia Civil?*

p43 La cuestión de la intervención de Cruz-Roja en la valla?

p46 *Recuadro: El imaginario de la «mafia», un pretexto para justificar el uso de la violencia en la valla de Melilla.*

p48 Las oficinas de asilo en la frontera: entre política de control y discriminación oficializada

p51 *Recuadro: Pasar la frontera, ¿cuestión del color de la piel?*

p52 La presencia de ACNUR en Ceuta y Melilla

p54 **CONCLUSIONES**

p54 **La externalización de las fronteras de la UE y sus consecuencias mortales**

p55 **La difícil movilización de la sociedad civil en y en torno a los enclaves**

p57 *Recuadro: Actualidad de la situación en la frontera: otoño 2015, entre bozas y represión*

p58 **Reivindicaciones & recomendaciones**

p60 **Bibliografía de referencia**

p61 **Siglas utilizadas en el informe**

Abstract

The Spanish enclaves of Ceuta and Melilla, located on Morocco's Mediterranean coast, constitute the only land borders between Europe and Africa. In that, they have long been of special interest in the policies that aim to curb the movement of persons aiming to reach the European Union (EU).

It is at the beginning of the 1990s that the first persons from Sub-Saharan Africa tried to reach Europe by crossing the border between Morocco and the cities of Ceuta and Melilla. This corresponded to the adoption of restrictive visa policies by European countries—and thus the growing difficulties faced by those trying to reach Europe legally.

In order to try to curb this trend, Spain developed more elaborate border control policies and erected progressively higher fences around the two enclaves.

Ten years have passed since the bloody events that took place at the Ceuta and Melilla borders in 2005, when live rounds fired on both sides of the border killed at least 11 persons attempting to cross the fences surrounding the Spanish enclaves, and wounded hundreds more. The Melilla-Nador zone remains the site of numerous and continuous rights violations, which target chiefly migrants from Sub-Saharan Africa. It remains a zone where members of both Moroccan and Spanish law enforcement can act with what seems to be total impunity when dealing with “irregular migrants”.

From the legalization of so-called “hot returns” to the opening of new asylum bureaus that are inaccessible to many asylum seekers: the policies and practices one can find in Melilla are representative of the global migration policy adopted by the European Union and some of its member states. They encourage sorting “good refugees” from “bad migrants” and always favor deportations and detention, with little to no concern for the people migrating. In that, the cities of Ceuta and Melilla are a laboratory where the EU can test its methods in fighting irregular migration.

This report also aims to understand better the bilateral cooperation between Spain and Morocco in the management of their border. It also attempts to examine the ways the EU and its member states are externalizing the management of its borders in Morocco, as well as the central role the Spanish enclaves play in the EU's sorting of people trying to reach Europe. Finally, this report's aim throughout is to highlight these policies' consequences on the lives of the people they target.

INTRODUCCIÓN

Los enclaves españoles de Ceuta y Melilla, situados en la costa mediterránea de Marruecos, conforman las únicas fronteras terrestres euro-africanas. Además, constituyen desde hace tiempo zonas de atención particular en lo que hace a las políticas migratorias destinadas a frenar los movimientos de personas que se dirigen a los países de la Unión Europea (UE).

Es a comienzos de los noventa cuando las primeras personas provenientes de África subsahariana¹ tratan de ir a Europa franqueando la frontera entre Marruecos y las ciudades de Ceuta y Melilla. Se corresponde con el período de puesta en pie de la política de generalización de visados y, por tanto, de dificultades crecientes para dirigirse legalmente al territorio europeo.

Para tratar de mantener a raya estos movimientos, el estado español va a ir elevando progresivamente las vallas, cada vez más altas, y aumentar los medios de control de esta frontera. Diez años después de los sucesos mortales de Ceuta y Melilla –en los que tiroteados por fuego real desde ambos lados de la frontera, costaron la vida de al menos once personas que trataban de franquear la barrera que rodea estos enclaves² y herido a centenares más- la zona de Melilla-Nador (ciudad marroquí vecina) continúa siendo escenario de violación permanente de los derechos fundamentales de las personas migrantes, en particular las de origen subsahariano. Una zona en la que los miembros de las fuerzas del orden marroquíes y españolas parecen beneficiarse de una impunidad en la puesta en práctica de las políticas de lucha contra las migraciones irregulares.

En este informe se describe y analiza la actualidad política, tan inquietante como emblemática, de una orientación más global que toman hoy en día las políticas migratorias de la UE, y de algunos de sus Estados miembros. Políticas que incitan a clasificar entre «buenos refugiados» y «malos migrantes»³, e incluso, dentro las personas refugiadas en categorías a las que admitimos o rechazamos, favoreciendo siempre las prácticas de rechazo y encierro en detrimento de la acogida de las personas. El enfoque de la seguridad predomina y contamina a los países del Sur subcontratados de la política de la UE.

Este informe trata de comprender mejor la cooperación bilateral entre España y Marruecos en la lucha contra la inmigración denominada clandestina. Analiza también las modalidades por las que la UE y sus Estados miembros convierten en perenne la externalización⁴ del control de sus fronteras en Marruecos. Trata así de mostrar el papel central de los enclaves españoles en las políticas de filtrado de las personas candidatas a la inmigración hacia Europa.

Finalmente, se trata, a lo largo de todo el informe, de destacar las consecuencias sobre las personas afectadas por estas políticas.

1 Se trata de personas originarias de los países situados al sur del desierto del Sahara.

2 Migreurop, 2007, « Guerre aux migrants. Le livre noir de Ceuta et Melilla », E. Blanchard et A-S. Wender coord., éditions Syllepse

3 Distinción sin base empírica, destinada a legitimar ciertas políticas migratorias, como este informe trata de demostrar.

4 La noción de externalización está tomada del lenguaje de la economía: se trata del establecimiento por las empresas de actividades en el extranjero o de la deslocalización de su capital técnico. Esta noción ha sido retomada por la red Migreurop desde el año 2000: designa el empeño de los Estados bien de desplazar o de ampliar sus políticas en el exterior, a cambio de una contrapartida o la instauración de una correlación de fuerzas. Se trata de actuar en el exterior por medio de otros países. Hay dos conjuntos de prácticas distintas pero mezcladas: deslocalizar; subcontratar a los Estados en particular en los límites de las fronteras exteriores de la UE. Ver «Qu'est-ce que l'externalisation?», [journées d'études Externalisation de l'asile et de l'immigration - Après Ceuta et Melilla, les stratégies de l'Union européenne](#), organizadas por Gisti y desarrolladas en París en 2006.

METODOLOGÍA DEL INFORME

Este informe conjunto es producto de varias misiones sobre el terreno en Ceuta y Melilla, y en la región de Nador realizadas en 2015 y en particular de dos misiones conjuntas realizadas en mayo (GADEM/Migreurop) y junio 2015 (Cimade/GADEM/Migreurop España).

Se realizaron entrevistas con una pluralidad de actores que trabajan los temas migratorios en y en torno a los enclaves o personas directamente afectadas por las políticas de gestión de los movimientos migratorios. El objetivo era recoger información y opiniones tanto de los actores institucionales como asociativos y/o militantes, así como de las personas directamente y en primer lugar afectadas por estas políticas: las personas que migran⁵.

En Ceuta, quienes participaron en la misión se entrevistaron con responsables de la Guardia Civil y de la brigada de extranjería y fronteras de la Policía Nacional, el director del CETI (Centro de Estancia Temporal para Inmigrantes), una persona de ACNUR (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados), un abogado de CEAR y miembros de la asociación ELÍN.

En Melilla, las entrevistas tuvieron lugar también con responsables de la Guardia y de la brigada de extranjería y fronteras de la Policía Nacional, el director del CETI (Centro de Estancia Temporal para Inmigrantes), personas de ACNUR, un abogado de CEAR así como con un responsable de Cruz Roja, dos responsables de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), un responsable de ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Migración), y finalmente miembros de PRODEIN (asociación Pro Derechos de la Infancia).

En Ceuta y en Melilla, se visitó el CETI. Además, en Melilla, un comandante de la Guardia Civil permitió observar de cerca la valla, tomar fotos y visitar la sala de control de la Guardia Civil (donde se encuentran las pantallas que retransmiten las imágenes de las cámaras de vigilancia colocadas a lo largo de la valla). La Policía Nacional de Melilla posibilitó también una visita a la nueva oficina de asilo situada en la frontera. También se realizaron entrevistas informales, encuentros, sobre todo en los alrededores de los CETI de ambas ciudades en las que pudimos discutir con personas que residían en los centros y menores (la mayoría marroquíes o argelinos) alojados en otro centro o que viven en la calle, llegados para intentar su oportunidad de alcanzar la península.

En Nador, ciudad marroquí vecina de Melilla, las entrevistas tuvieron lugar con responsables de una asociación de migrantes, responsables de la sección local de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH), de la asociación ASTICUDE (Association Thissaghnaasse pour la Culture et le Développement) y la Delegación para las migraciones del arzobispado de Tánger en Nador. También se realizaron encuentros con personas exiliadas de Siria o palestinas en Siria que se encontraban bloqueadas en su intento de llegar a Europa por Melilla. Se realizó también una visita a los campamentos de migrantes en los bosques en torno a Nador.

Finalmente, este informe cuenta con otros testimonios recogidos a lo largo de 2015 en Marruecos, así como análisis e informes existentes sobre las cuestiones migratorias en esta zona, a partir del tejido asociativo tanto marroquí como español.⁶

5 Por «persona que migra» y «migrante», entendemos en este informe cualquier persona que ha dejado su país de origen para ir a otro país y no tienen la nacionalidad de este último. Incluimos en esta definición a las personas refugiadas y solicitantes de asilo (lo que no cuestiona la definición del derecho internacional) y todas las personas migrantes sin distinción en función de su situación administrativa.

6 Del lado español: los informes anuales «Derechos Humanos en la frontera sur» que publica APDHA, las imágenes producidas por PRODEIN así como los comunicados publicados regularmente por las asociaciones miembros de Migreurop España. Por parte marroquí, en particular el informe anual de AMDH Nador así como otras asociaciones militantes en Marruecos sobre las cuestiones migratorias.

CEUTA Y MELILLA, CIUDADES ESPAÑOLAS EN MARRUECOS.

Ceuta, Melilla y otros pequeños islotes españoles en el norte de Marruecos



En octubre de 2005, tras los acontecimientos de Ceuta y Melilla, los dos enclaves españoles saltaron a los medios. A menudo desconocidas por la población española, estas dos ciudades fuera de la península ibérica, son los vestigios del imperio colonial español.

Sin embargo, su situación geopolítica las ha puesto de actualidad en el momento en que Europa trata de colocar las migraciones a sus vecinos y hace de Ceuta y Melilla auténticos laboratorios de la externalización de sus políticas migratorias en África.

¿Por qué estos dos «confettis» situados en el Norte de Marruecos son españoles?⁷

A finales de la Edad Media las monarquías portuguesa y española tratan de rematar su gran movimiento de reconquista de la península ibérica, conquistada por los musulmanes a partir del año 711.

La ciudad de Ceuta, situada en la orilla sur del Estrecho de Gibraltar será el primero de los dos enclaves del que se apoderan los portugueses en 1415. Más tarde, en 1492, los Reyes Católicos (Fernando II de Aragón e Isabel de Castilla) toman la ciudad de Granada, poniendo así fin al último reino musulmán de Al Ándalus. Siguen luego su avance por la costa norte de África para instalar allí puestos militares destinados a proteger las costas andaluzas. Así fue conquistada Melilla en 1497.

Para Yves Zurlo⁸, «a mediados del siglo XIX es el momento en que se inicia una nueva era colonial para las potencias europeas: España, vieja potencia colonial en declive, tratará de participar en este gran movimiento europeo de expansión y vuelve su mirada hacia su « vecino del sur»: los presidios de la costa marroquí, que adquieren un nuevo interés, van a servir de excusa a esta tentativa colonial española.» En 1859-1860, España inicia así la Guerra de África contra Marruecos.

El tratado de Wad-Ras que sigue a la Guerra de África establece los límites de Melilla, que no son aceptados por la población del Rif (región en la que está el enclave) y que conduce a la «primera guerra del Rif» (1893- 1894). Más tarde, la larga guerra del Rif (1911-1926) supone el punto culminante de los enfrentamientos con la población rifeña, tras el levantamiento contra la ocupación española.

Paralelamente, en 1912, se instaura el Protectorado franco-español en Marruecos.

⁷ Esta parte recoge en buena medida el artículo de Yves Zurlo, "Ceuta et Melilla. Villes espagnoles ou dernières colonies en Afrique?", *Grande Europe* n° 28, enero 2011 – La Documentation française y la parte histórica del informe Frontera Sur 2014 de APDHA.

⁸ Yves Zurlo, « Ceuta et Melilla. Villes espagnoles ou dernières colonies en Afrique ? », *Grande Europe* n° 28, enero 2011 – La documentation française.

La zona Norte de Marruecos pasa bajo protectorado español, Ceuta y Melilla se convierten así en auténticas “cabezas de puente” de la penetración colonial española que se inicia con una guerra colonial mortífera con la resistencia de Abd-el-Krim el-Khattabi, figura clave del movimiento rifeño. Una guerra relatada como extraordinariamente sangrienta por las dos partes, en la que quedó demostrada la utilización de gas mostaza (arma química) por las tropas franco españolas⁹.

A pesar de estos conflictos, Ceuta y Melilla van a experimentar, a comienzos del siglo XX, un impresionante desarrollo que durará hasta la independencia de Marruecos en 1956.

Desde esa fecha, los enclaves siguen siendo españoles y Marruecos reivindica sus derechos sobre ambas ciudades.

Hoy: ¿Una reivindicación a medias?

Aunque oficialmente Marruecos continúa reivindicando su soberanía sobre «Sebta» y «Mliliya» que considera «presidios ocupados», se observa que esta reivindicación se desvanece a la hora de ayudar a España y la UE en la lucha contra la inmigración irregular hacia Europa. En efecto, el Reino de Marruecos es ampliamente subvencionado por la Unión Europea y colabora especialmente con las autoridades españolas para impedir a las personas migrantes salir de su territorio para acceder a Europa. De esa manera coopera sobre el terreno en la gestión de fronteras de la UE y localmente de las de Ceuta y Melilla.

9 Ver el artículo del Huffington Post: «[Gaz moutarde dans le Rif, l'Assemblée mondiale Amazighe interpelle la France](#)», abril 2015

1. Puesta en práctica de la política migratoria marroquí en torno a los enclaves. De país de tránsito a país de bloqueo.

LA NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA DESDE 2013

Desde septiembre de 2013, Marruecos ha emprendido una nueva política migratoria, en base a las conclusiones del informe del Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) titulado «[Etrangers et droits de l'Homme au Maroc: pour une politique d'asile et d'immigration radicalement nouvelle](#)»¹⁰. Esta nueva política comporta sobre todo una serie de medidas destinadas a establecer un marco legislativo acorde con los compromisos internacionales de Marruecos y a favorecer la integración de las personas migrantes, así como una operación excepcional de regularización de personas en situación administrativa irregular.

Según algunos observadores asociativos en Marruecos, este anuncio ha tenido un impacto directo sobre el tratamiento de las denominadas personas migrantes¹¹: han cesado las detenciones colectivas que eran frecuentes en las principales ciudades de Marruecos, así como las expulsiones a las fronteras de los países vecinos, Argelia y Mauritania, normales en épocas anteriores. Sin embargo las detenciones han proseguido en las zonas fronterizas en el norte de Marruecos y las personas detenidas eran enviadas, forzosamente, en un primer momento a Rabat y Casablanca, luego a Fez, Meknes o incluso Kenitra.

La operación excepcional de regularización se desarrolló del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y constituyó una etapa importante en la reforma de la política marroquí. El 26 de octubre de 2014, en un primer balance, la Comisión nacional de seguimiento y recursos instituida en el marco de la operación de regularización¹² constataba 18.694 respuestas positivas sobre un total de 27.643 solicitudes de regularización¹³. Quienes no pudieron beneficiarse de esta operación lo fueron debido a la interpretación generalmente restrictiva de los criterios, ya severos, así como a las exigencias relativas a los justificantes a aportar.

El 9 de febrero de 2015, en conferencia de prensa, el ministerio del Interior anunció el fin de esta operación excepcional, antes incluso de que la Comisión nacional de seguimiento y recursos hubiera iniciado el proceso de examen de las demandas de regularización rechazadas en primera instancia por la administración marroquí¹⁴. Se reunió finalmente el pasado 26 de octubre a fin de deliberar sobre las 8.644 personas no regularizadas y decidió suavizar algunos criterios para permitir al mayor número de solicitantes regularizar su situación administrativa¹⁵.

10 Enlace a las conclusiones/recomendaciones del informe

11 Cabe preguntarse por la pertinencia del término «migrante» cuando las personas están instaladas en Marruecos desde hace años y luchan por su regularización administrativa.

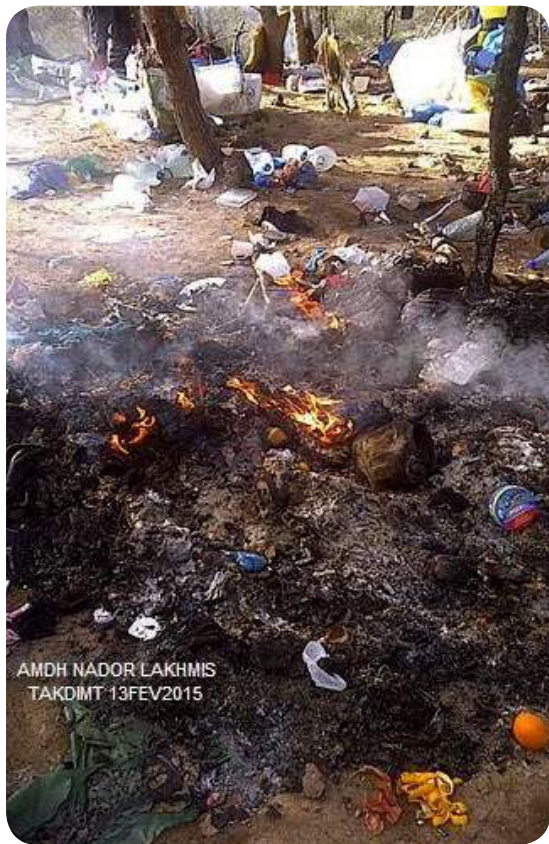
12 La Commission nationale de suivi et de recours se creó el 27 de junio de 2014. Está presidida por el CNDH y compuesta por representantes de los ministerios de Interior, Asuntos exteriores y cooperación, marroquíes residentes en el extranjero y Asuntos de la migración, y de Empleo y Asuntos Sociales, así como la Delegación interministerial de Derechos Humanos y actores de la sociedad civil. Ver [la circulaire régissant l'opération exceptionnelle de régularisation](#).

13 Ver Libération: [L'opération de régularisation laisse près de 2000 migrants irréguliers sur le carreau](#)

14 Ver el informe conjunto FIDH-GADEM: «[Maroc: entre rafles et régularisations, bilan d'une politique migratoire indéçise](#)», 2015

15 <http://cndh.ma/fr/communiqués/migration-la-commission-nationale-de-recours-adopte-de-nouvelles-mesures-permettant-de>

2015: TRAS EL ANUNCIO DEL FIN DE LA OPERACIÓN DE REGULARIZACIÓN, EL REFORZAMIENTO DE LA LUCHA CONTRA LAS MIGRACIONES IRREGULARES.



Campamento de Lakhmis Akdim tras una operación de las fuerzas auxiliares marroquíes, febrero 2015, AMDH Nador

El 10 de febrero de 2015, horas después del anuncio por el ministro del Interior del fin de la operación excepcional de regularización y del desmantelamiento de los campos en el norte de Marruecos cerca de los enclaves españoles, las autoridades emprendieron una amplia operación de detenciones de las personas establecidas en los bosques del monte Gurugú, cerca del enclave de Melilla. Estas operaciones continuaron a partir del 13 de febrero, en la misma ciudad de Nador y alrededores.

El 19 de febrero, el Colectivo de comunidades subsaharianas en Marruecos (CCSM) y GADEM publicaron un comunicado a partir de observaciones efectuadas y testimonios recogidos en una misión de urgencia. Este comunicado ¹⁶ constata la detención de unas 1.200 personas en la región de Nador tras la conferencia de prensa del ministerio del Interior, y la detención arbitraria de más de 800 de ellas en centros de retención improvisados identificados en 18 diferentes ciudades del sur de Marruecos.

Entre estas personas se encontraban menores, una mujer embarazada, solicitantes de asilo, así como personas que habían presentado una solicitud de regularización, pero sin haber recibido respuesta en primera instancia. Este comunicado denunciaba también la ausencia de garantías procesales y de acceso de asociaciones y abogados a las personas afectadas, los desplazamientos forzados, la detención arbitraria al margen de todo marco jurídico, así como las condiciones de encierro.

Gracias a la movilización de la sociedad civil, las personas detenidas fueron finalmente puestas en libertad tras estarlo durante tres semanas o un mes. A su salida, la mayoría no tenía ningún recurso económico para desplazarse o cubrir sus primeras necesidades. Ante la imposibilidad de volver a Nador y alrededores donde la presencia militar y policial se había vuelto continua, un cierto número se trasladó a Fez, a un campamento denominado el «petit Gourougou», así como a Meknès o a Rabat. Otros, según asociaciones presentes en Nador como AMDH y la Delegación para las migraciones del arzobispado de Tánger, habrían vuelto a pesar de todo a instalarse en Nador y Gurugú pese a los peligros y las difíciles condiciones de vida a fin de acercarse a Melilla, y reconstruyeron campamentos en los bosques de los alrededores, más lejos de la frontera que antes.

En un comunicado de prensa del 11 de febrero de 2015, el ministerio del Interior justificaba esta operación de gran envergadura por «(...) la liberación de varios migrantes, sobre todo mujeres y niños, que estaban obligados a vivir en esta selva por las redes de traficantes y de trata de seres humanos».¹⁷ De hecho, nadie ha sido perseguido o, al contrario, protegido. Todas las personas detenidas han sido, sin distinción, desplazadas forzosamente hacia el Sur y encerradas.

Además, según algunos actores de la sociedad civil, entre ellos GADEM, algunas prácticas, en particular

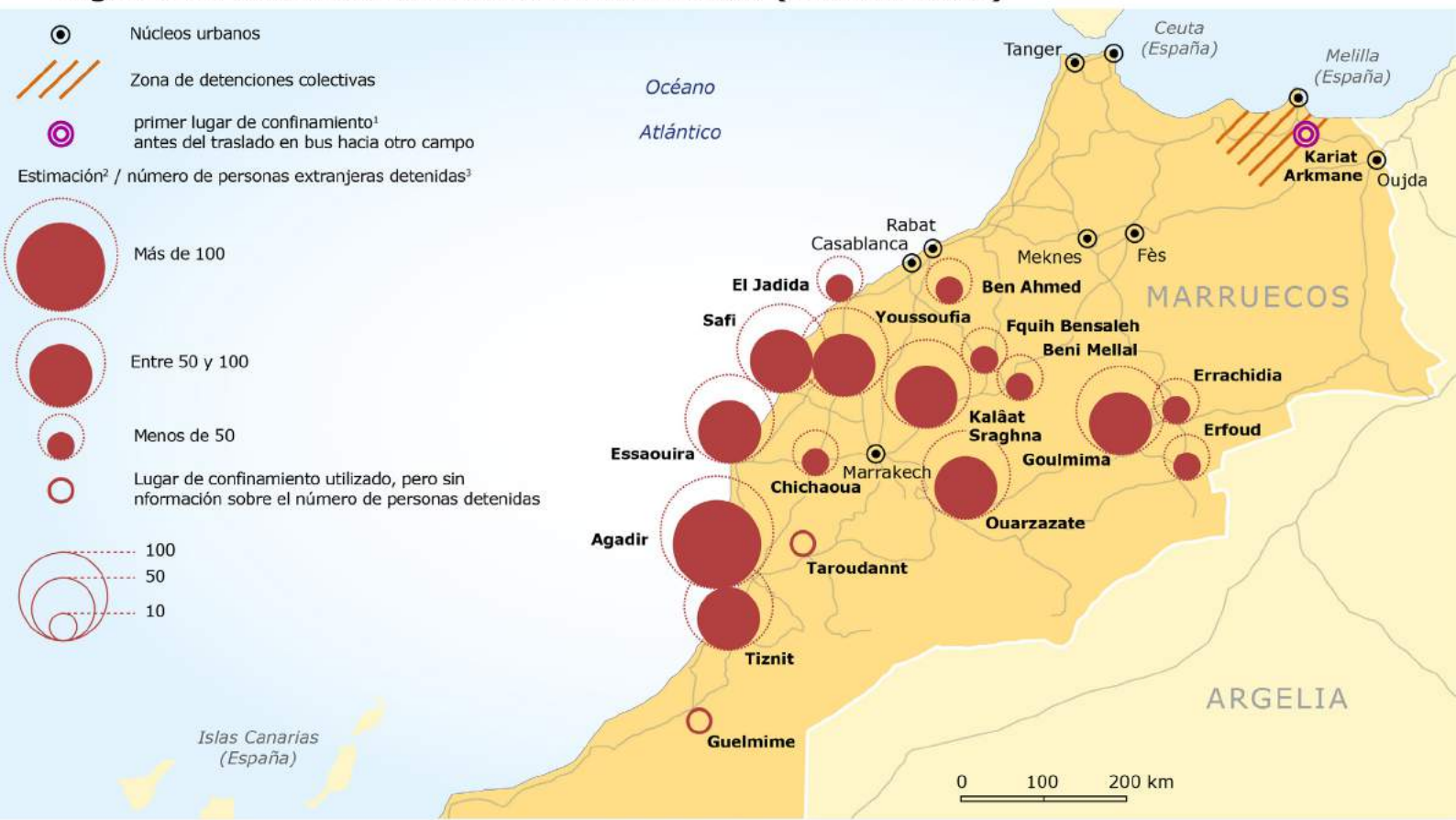
¹⁶ [Note d'information conjointe CCSM - GADEM](#), febrero 2015

¹⁷ Comunicado del ministerio del Interior del 11 febrero de 2015

la identificación de las personas detenidas en presencia de autoridades consulares (toma de huellas, foto y registro del estado civil y la nacionalidad) y el hecho de entregarles chándales hacían presumir preparativos de repatriación a los países de origen.

¿Cuál era entonces el objetivo de esta operación? ¿Quería el gobierno proceder a expulsiones a los países de origen? Sin certezas, en todo caso, **el episodio del 10 de febrero de 2015 nos muestra el actual modo de operar de las autoridades marroquíes. El ministerio del Interior concluía además este mismo comunicado del 9 de febrero precisando que «operaciones similares se realizarán sistemáticamente para evacuar todos los lugares ocupados por los migrantes que planifican organizar intentos de emigración irregular»** marcando así claramente las próximas orientaciones de la nueva política migratoria que, por una parte trabaja sobre la integración de las personas recientemente regularizadas y, por otra, participa en la lucha contra las migraciones irregulares en su territorio, junto a España y la Unión Europea.

Lugares de detención arbitraria en Marruecos (febrero 2015)



1. Kariat Arkmane es el lugar dónde se identifican a las personas detenidas (fotografía, huellas digitales, estado civil, etc.)
 2. Las estadísticas relativas a las personas migrantes detenidas en cada campo han sido agrupadas en 4 categorías. Ante la dificultad de obtener cifras precisas, hemos añadido en cada caso un círculo rojo discontinuo para recordar que en muchas ocasiones, el número de personas extranjeras confinadas ha podido ser superior.
 3. Por lo general las personas han sido puestas en libertad después de tres semanas - un mes de detención arbitraria.
 Fuente : Nota de información conjunta CCSM-GADEM sobre los desplazamientos y las detenciones arbitrarias de personas migrantes en Marruecos después de las redadas del 10 de febrero de 2015.
 Mapa creado y diseñado por Elsa Tyszler y Olivier Clochard, 2015

«EVACUAR TODOS LOS LUGARES OCUPADOS POR LOS MIGRANTES QUE PLANIFICAN ORGANIZAR INTENTOS DE EMIGRACIÓN IRREGULAR»¹⁸: ¿EL CONTRATO MARROQUÍ? EL EJEMPLO DE LA REGIÓN DE NADOR.



Lugares de supervivencia y de concentración



Cartografía de los campamentos de migrantes en la región de Nador, realizada por la AMDH Nador, 2015

En la región de Nador, ciudad vecina de Melilla, las detenciones colectivas no son algo nuevo. Desde hace años son algo casi diario. Las Fuerzas auxiliares Marroquíes (FAM), a cargo de la evacuación de las zonas cercanas a los enclaves españoles, penetran regularmente en los bosques donde se encuentran los campamentos de autoreagrupamiento de las personas que esperan franquear la frontera hacia España. Proceden allí a la detención de las personas procedentes del África subsahariana, tengan un permiso de residencia, sean demandantes de asilo, mujeres embarazadas o menores. Las personas dan testimonio a veces de violencia por parte de las FAM y de destrucción, confiscación o robo de sus efectos personales. «*Son trasladadas a continuación a las comisarías o gendarmerías más próximas, y detenidas desde unas horas a varios días*» informa AMDH Nador. Si bien las mujeres, los menores y otras personas protegidas son por lo general puestas en libertad –gracias sobre todo a la presión efectuada por asociaciones locales- los hombres son metidos en autobuses y desplazados *manu militari* al centro o al sur del país: «*Embarcados de noche en buses camuflados y con escolta de la gendarmería y/o de la policía, las personas son “tiradas” sin ninguna asistencia*» en estaciones de carretera o a varios kilómetros de la entrada de ciudades como Rabat, Fez o Meknès o más recientemente hacia ciudades del sur como Tiznit, Taroudant o incluso Agadir.¹⁹

18 Según los términos empleados en el comunicado del ministerio del Interior de 11 de febrero de 2015.

19 Ver el informe de AMDH Nador publicado en febrero de 2015: « [La situation des migrants subsahariens à Nador](#) »

El objetivo es claro y el ministerio del Interior lo había anunciado sin rodeos en febrero de 2015: se trata de «evacuar sistemáticamente (...) todos los lugares ocupados por los migrantes que planifican organizar intentos de emigración irregular», sea vaciando la frontera norte procediendo a detenciones masivas, desplazándolas a continuación por la fuerza hacia el sur del país. Como se ha visto con el ejemplo de febrero de 2015, es importante subrayar que las prácticas de las autoridades marroquíes –detenciones, desplazamientos forzados– se realizan la mayoría de las veces al margen de todo marco legal, sin respetar la ley nº02.03 «relativa a la entrada y residencia de extranjeros en el Reino de Marruecos, a la emigración y la inmigración irregulares». Pese a las denuncias y acciones de las organizaciones de la sociedad civil marroquí²⁰, estas prácticas se mantienen en la legalidad y la impunidad.



13 de marzo : arrestos colectivos en los campamentos de Bolingo, Afrah, Bakuya. Mujeres embarazadas y otras con niños son arrestadas. No se encuentra información sobre el lugar de la detención. (Fuente : AMDH Nador)

6 de mayo : arresto colectivo de 10 mujeres y sus niños, destrucción de sus bienes en el campamento de Lakhmis Akdim. Las personas son detenidas en la comisaría de Nador y Selouane. (Fuente : AMDH Nador)

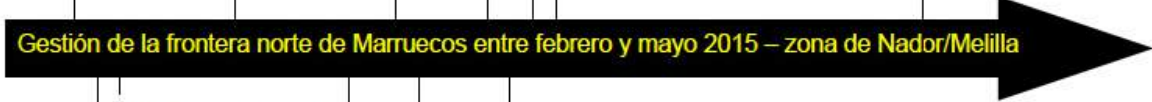
22, 23, 24 de abril : arrestos colectivos en los campamentos de Bolingo, Afrah, Bedoya y Lakhmis Akdim. Destrucción de los refugios y bienes de los migrantes. Los migrantes son llevados a la comisaría de Nador. (Fuente : AMDH Nador)

10 de mayo : arresto de 4 migrantes en Nador, dos de ellos con permiso de residencia/recibo de deposito de solicitud de regularización. (Fuente : AMDH Nador)

12 de mayo : arrestos colectivos en el campamento de Lakhmis Akdim. Entre las 27 personas arrestadas (3 niños) y detenidas en la comisaría de Selouane, algunas estaban en posesión de un permiso de residencia. (Fuente : AMDH Nador)

Los arrestos colectivos y las destrucciones de campamentos no han parado en todo el año 2015

9 de febrero : conferencia de clausura de la operación excepcional de regularización, pero no del periodo de recurso.



13 de febrero : arrestos colectivos en los campamentos alrededor de Nador, Selouane y Segangan (muchas familias y personas en posesión de permiso de residencia o solicitantes de asilo). Luego han sido puestas en detención cerca de Nador. (Fuentes : AMDH Nador, Asticude)

8 de mayo : arresto colectivo de 10 migrantes en el souk de Selouane. Una persona estaba en posesión de un permiso de residencia. Las personas han sido trasladadas a la comisaría central de Nador. (Fuente : AMDH Nador)

La gestión de la frontera norte en 2015 : una política de arrestos colectivos, detenciones arbitrarias* y desplazamientos forzados en violación de las legislaciones nacional e internacionales ?

10 de febrero : operación masiva en el monte Gurugú, cerca de Melilla. Mas de 1200 personas arrestadas y luego puestas en detención arbitraria en el sur del país. Los campamentos han sido destruidos. Las personas han sido liberadas después de 3 semanas hasta 1 mes de detención. Ahora la presencia militar y policial es continua en Gurugú. (Fuentes : AMDH Nador, Asticude, GADEM)

28 de abril : arresto, destrucción de refugios y de bienes de migrantes en el campamento de Lakhmis Akdim.
29 abril : destrucción total del campamento de Bolingo y arrestos de las mujeres y niños viviendo allí (Fuente : AMDH Nador)

14 de abril : arrestos colectivos en los campamentos de Selouane y Joty. 42 personas (2 mujeres) arrestadas en Selouane. En Joty, migrantes han relatado violencias por parte de las autoridades marroquíes. 40 hombres han sido desplazado por la fuerza hasta Fes. Por otra parte, 8 mujeres en posesión de permisos de residencia han sido arrestadas en el mercado de Nador mientras mendigaban. (Fuente : AMDH Nador)

* Las detenciones (que sean algunas horas o varias semanas de confinamiento) de migrantes identificadas han sido realizadas fuera de todo marco legal. A veces, privando de libertad personas supuestamente protegidas de esta practica (menores, mujeres embarazadas, solicitantes de asilo).

E.TYSZLER, mayo 2015

20 Ejemplo de un intento de contencioso realizado por GADEM para denunciar la detención arbitraria de migrantes en febrero de 2015, ver el artículo: [Une première, un juge enquête sur la détention de migrants](#). Al igual AMDH Nador ha enviado en este año 2015 un correo al procurador del rey sobre las incesantes detenciones en la zona. Éste ha respondido que el trabajo de las autoridades en cuestión se hacía en la legalidad y que la detención de migrantes no era arbitraria.

Las personas exiliadas de Siria, el nuevo rostro (y negocio) de la migración hacia Melilla.

Con la guerra en Siria, la llegada de personas sirias y palestinas de Siria no ha dejado de aumentar en la zona de Nador¹. Pese a la reciente apertura de una oficina de asilo en la frontera de Melilla (cf. Infra) y la mediatización de su situación, las personas exiliadas de Siria no tienen un acceso evidente al enclave español. El paso de la frontera cuesta muy caro: alquiler o venta de pasaportes marroquíes, mordidas a intermediarios para permitir el paso por la policía marroquí, etc. Alrededor de 1.000 euros por persona (adulto o menor) en junio de 2014, según testimonios recogidos sobre el terreno con personas bloqueadas y organizaciones locales.

Si durante los primeros meses de 2015, las organizaciones, así como las autoridades de Melilla, registraban unas 50 entradas de personas sirias al día, esta cifra habría bajado claramente desde mayo de 2015. Según miembros de AMDH Nador entrevistados en esas fechas, el descenso de entradas de personas sirias en Melilla coincide con las recientes reuniones entre autoridades españolas y marroquíes². Varias manifestaciones de personas sirias y palestinas se desarrollaron para protestar contra el bloqueo en la frontera.

Además, el bloqueo de personas sirias es también muy rentable. En efecto, la ciudad de Nador, cercana al enclave, tiene al completo desde hace varios meses sus hoteles y restaurantes. Los taxis entre Nador y Beni-Ansar (última ciudad previa a la frontera) acompañan a diario los intentos de paso. Las personas sirias se han convertido así en una fuente de business para la zona transfronteriza marroquí.

Desde el mes de septiembre de 2015, entre cierres temporales de la frontera y detenciones, las asociaciones locales asisten a una aproximación más violenta de la gestión de las personas exiliadas de Siria. A comienzos de septiembre, el militante José Palazón, presidente de la asociación PRODEIN en Melilla, denuncia una práctica en ese momento poco conocida: el cierre temporal de la frontera por las autoridades marroquíes cuando, según ellas, se presentan demasiadas personas sirias simultáneamente en el puesto fronterizo de Beni-Ansar donde se encuentra la nueva oficina de asilo. Se trataría de hecho de una práctica «habitual», «normal» según fuentes oficiales³. El militante ha recordado también que las personas exiliadas de Siria podían llegar a pagar en esas fechas hasta 3.000 euros por el paso de la frontera a «mafias» y que desde hace varios meses únicamente de 20 a 25 personas lo conseguían a diario.⁴

El 10 de septiembre de 2015, AMDH Nador declara que: **«Por quinto día consecutivo cerca de 70 refugiados sirios se reúnen ante el puesto fronterizo de Beni-Ansar para intentar llegar a Melilla. Hoy, un niño sirio ha conseguido pasar los controles policiales marroquíes pero ha sido detenido a sólo unos metros de la oficina de regularización de refugiados.»**

Unos días más tarde, el 15 de septiembre, una concentración se desarrolla cerca de la frontera denunciando el abuso de poder del que son víctimas. **Un sirio ha sido arrestado allí y ha sido sancionado con dos meses de prisión firme por «tentativa de inmolarse y humillación de un funcionario del Estado»**, según informaciones de AMDH Nador.

Otras personas (hombres y mujeres de Siria o palestinas de Siria) han sido detenidas en su intento de pase, llevadas a la comisaría de Nador y en ocasiones han sido procesadas.

La atención mediática creciente sobre este bloqueo ha creado una situación cada vez más tensa en la que las autoridades locales obligarían a las personas sirias y palestinas de Siria a no alojarse más que en determinados hoteles y velarían por que periodistas y militantes no puedan acercarseles.

Tras los cierres temporales de la frontera en el lado marroquí en septiembre, en octubre y noviembre, las autoridades españolas han ordenado a su vez⁵ el cierre temporal de la frontera de Melilla a la altura del puesto fronterizo de Beni-Ansar. Motivo: «muchas avalanchas para entrar en la ciudad en el paso peatonal».⁶ El cierre del 5 de noviembre de 2015 por ejemplo, ha sido ejecutado cuando según las mismas autoridades, «muchas de las personas presentes en la frontera eran sirias» pero habrían podido entrar a continuación «sin problemas». Según las mismas fuentes, son veinte las personas sirias que han podido entrar a continuación en Melilla, sin embargo, sirios bloqueados en el lado marroquí aseguran haber sido más de cincuenta los que intentaron pasar ese día.

El bloqueo y el filtro de personas exiliadas en la frontera, ¿resultado de un acuerdo marroquí-español?

«¿Por qué razón Marruecos impide el acceso de refugiados sirios a la oficina de asilo fronteriza de Melilla?», «¿Existe un acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos a este respecto?», «¿Por qué se deja pasar sólo a algunas personas, que coinciden, casualmente, con el número de plazas que se liberan en el CETI?». He aquí algunas de las preguntas parlamentarias registradas a finales del pasado mes de septiembre en el Congreso por el diputado Jon Iñárritu que ha efectuado recientemente una visita a Melilla para «verificar sobre el terreno»⁷ el bloqueo de centenares de personas sirias a las puertas de la ciudad autónoma.

«Ninguna de estas preguntas ha tenido respuesta» ha afirmado Iñárritu a la prensa española, uno de los parlamentarios más activos sobre la política fronteriza del gobierno español. «Hemos pedido la comparecencia de los ministros de Exteriores y de Interior para poder plantear la cuestión de un posible pacto con Marruecos. No creo que se dé. Fernández Díaz (ministro del Interior) nunca se ha presentado sobre estas cuestiones tras las muertes en Ceuta».⁷

Un bloqueo que dura y conduce a situaciones absurdas

En noviembre de 2015, AMDH Nador ha relatado el caso emblemático, entre otros, de una mujer siria y dos de sus hijos retornados a Nador, tras haber conseguido entrar en Melilla. Motivo: el marido, enfermo, y otros dos hijos quedaron bloqueados en el lado marroquí. Hace tres meses que están en Nador, sin poder pasar la frontera. La familia está ahora reunida en condiciones muy difíciles. Los pasaportes de la madre y de dos hijos se quedaron en Melilla, en manos de las autoridades del CETI. Su voluntad es que toda la familia pueda franquear la frontera y pedir asilo.

1 Encuentros recientes entre las autoridades españolas y marroquíes sobre el tema de migraciones: 17 marzo 2015: <http://www.yabiladi.com/articles/details/34350/ministre-l-interieur-espagnol-salue-collaboration.html>; 3 mayo 2015: <http://www.le360.ma/fr/politique/mohamed-hassad-rencontre-som-homologue-espagnol-dimanche-a-tanger-39045>; 1 septiembre 2015: <http://www.yabiladi.com/articles/details/38462/maroc-ministres-espagnols-l-interieur-defense.html>

2 No se ha podido verificar si la práctica de cierre temporal de la frontera, aunque declarada habitual, es legal o no. Y, en caso afirmativo, en qué circunstancias. Ver El Confidencial: [Decenas de sirios intentan entrar de golpe en Melilla y Marruecos cierra la frontera, septiembre 2015](#) o el artículo de Yabiladi, [Melilla: Le Maroc ferme temporairement la frontière à cause de migrants syriens](#), septiembre 2015.

3 José Palazón ha realizado un video titulado: [«De políticas de asilo y mafias en la frontera de Melilla»](#). El militante denuncia: «España ha delegado el control de la frontera de Melilla a Marruecos y Marruecos a las mafias para-policiales fronterizas. No existe derecho de asilo en Melilla para los refugiados, por el contrario, existe un mercado en el que se compra el derecho de acceder a territorio español y europeo. Centenares de familias no tienen ya dinero, con miembros de la familia a cada lado de la frontera.»

4 Como se había observado del lado marroquí en septiembre de 2015

5 Ver El Diario: [España cerró la frontera y la policía marroquí nos devolvió al otro lado a 50 refugiados sirios](#)

6 Ver El Diario: Nos preocupa que haya un acuerdo entre Marruecos y el Gobierno español para frenar a los sirios

7 Ibid

2. UNA COOPERACIÓN “HISTÓRICA” ENTRE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS Y MARROQUÍES EN TORNO A LA FRONTERA

“Quiero reiterar el agradecimiento ante la magnífica colaboración y el esfuerzo que hacen las autoridades marroquíes en lo que hace referencia al control de esos flujos migratorios irregulares, tanto por vía marítima como terrestre, y de manera particular en el perímetro fronterizo de Ceuta y Melilla. Sin esa colaboración, sería imposible el control de esos flujos.»²¹
Declaración del ministro del Interior español en Tánger en mayo de 2015.



Mohamed Hassad y Jorge Fernandez Diaz, ministros de Interior marroquí y español, EFE.

¿QUÉ FUERZAS DE SEGURIDAD SON LAS IMPLICADAS EN LA GESTIÓN DE LA FRONTERA HISPANO-MARROQUÍ?²²

El papel de la Guardia Civil:

Según el coronel de la Comandancia de Melilla, *«el objetivo de la Guardia Civil es salvaguardar la integridad de la frontera española y la de Europa. Es una frontera real. Es necesario que esta frontera sea una frontera sana y seria, que los migrantes no vengan así. Toda entrada tiene que respetar las normas vigentes, así que debemos impedir las entradas fuera de los pasos autorizados»*.

Se trata, por tanto, de una misión de protección y vigilancia de las fronteras no sólo españolas sino también europeas, con el fin de impedir migraciones irregulares. El control de la inmigración se realiza por vía terrestre o marítima.

En Melilla, por ejemplo, la Guardia Civil dispone de un cuerpo fijo de 600 personas y una unidad antidisturbios de 180 hombres, expertos en el control de multitudes. *«Vienen en apoyo para ayudar en la valla, su uniforme es negro. Se quedan un mes, y luego hay una rotación de veinte personas»*.

21 EFE: [Fernández Díaz recuerda que los flujos migratorios se controlan gracias a Marruecos](#), mayo de 2015

22 No se entrevistó a las fuerzas de seguridad marroquíes. Las informaciones en esta parte son definiciones de las funciones básicas, a las que cualquiera tiene acceso.

La Policía nacional – Brigada de extranjería y fronteras

La Brigada de Extranjería y Fronteras de la policía nacional está encargada del control en los pasos autorizados. Los policías tienen una formación académica especial para trabajar en la frontera (derechos de las personas migrantes, marco jurídico internacional y europeo, etc.) y seguirían una formación continua.

La brigada de Melilla se compone de unas 180 personas: 23 en el aeropuerto y 25 en el puerto, 100 en los puestos fronterizos, alrededor de diez en la nueva oficina de asilo en la frontera.

Existen varias unidades específicas:

- la «unidad contra las redes de inmigración ilegal y falsificación», una unidad de investigación;
- la unidad que se encarga de marroquíes y menores extranjeros no acompañados (MENA) y de todo lo relacionado con infracciones a la ley de extranjería. También se encargan del asilo y todo lo relativo a nacionalidad (naturalización, personas con diez años de residencia...). Hace seis meses transformaron sus locales (donde gestionaban casos de naturalización y estancia) en oficinas de asilo por el aumento de las solicitudes.
- la unidad dedicada a las personas migrantes del CETI, que se encarga sobre todo de los traslados a la península española.

Por parte marroquí:

Las Fuerzas auxiliares marroquíes (FAM)

Las Fuerzas auxiliares son fuerzas de apoyo, encargadas de mantener el orden en el Reino, quienes siguen un régimen militar y dependen del ministerio del Interior.

La Gendarmería real marroquí

La Gendarmería real es una fuerza armada encargada de tareas de policía, que se encuentra bajo la tutela del ministerio del Interior (policía administrativa), del ministerio de Justicia (policía judicial). Forma parte integrante de las fuerzas armadas reales.

La Marina real marroquí

La marina real es la rama marítima de las Fuerzas Armadas reales de Marruecos. Fundada en 1960 bajo el reino de Mohammed V, tiene como misión proteger las costas y la zona económica exclusiva de este país marítimo, así como asegurar la seguridad del Estrecho de Gibraltar y la lucha contra el contrabando.

Una vez descrita la función oficial de estos actores, veamos los tipos de cooperación que existen entre ellos en cuanto a la gestión de la frontera hispano-marroquí.

COLABORACIÓN MARROQUÍ: SÍ, PERO CON CONDICIONES.

La Unión Europea y sus Estados miembros presionan fuertemente a los países del Sur del Mediterráneo para que estos últimos lleven a cabo una política migratoria más estricta, sobre todo en materia de control de los movimientos migratorios y de gestión de fronteras. Sin embargo, se señala también que los beneficios de las negociaciones lanzadas en torno a acuerdos de gestión de las migraciones han sido importantes para los países del Magreb, y para el gobierno marroquí en particular.

Se suele considerar a Marruecos como el gendarme de las fronteras de la Unión Europea. No obstante, no parece ser un mero ejecutante de las políticas migratorias europeas: la presencia en su territorio de personas migrantes, sobre todo subsaharianas, al tiempo que la situación estratégica cercana a las fronteras de la Unión Europea, ha podido servirle de «renta geográfica» (Nora El Qadim, 2010), como moneda de cambio.

Así los diferentes niveles de negociación –con España o Europa– son utilizados para conseguir las mayores ventajas posibles a cambio de una participación activa en la lucha contra las migraciones irregulares.

El esfuerzo del Reino de Marruecos en la lucha contra la migración irregular hacia Europa se puede notar, como lo vimos en la parte anterior, en las operaciones de detención regulares llevadas a cabo por las fuerzas auxiliares marroquíes con el objetivo de vaciar la frontera Norte de la presencia de personas «indeseables» cerca de los enclaves españoles.

En una entrevista con la agencia de prensa española, a unas horas de un encuentro oficial con su homólogo español Mariano Rajoy, el jefe del gobierno marroquí, Abdelilah Benkirane, declaró que **Marruecos gastaba anualmente «60 millones de dólares en su dispositivo de lucha contra la inmigración clandestina»**.²³

El esfuerzo de cooperación de Marruecos se materializa igualmente por el foso cavado y la reciente **cuarta valla** en la frontera de Melilla -que se añade a la triple valla española– que Marruecos ha levantado en 2014²⁴ y reforzado en 2015 cubriéndola de alambradas de púas. De esta forma, desde hace varios meses, las tentativas de cruce de la valla, y aún más los «boza»²⁵, se han vuelto muy escasos, incluso inexistentes: el 3 de agosto de 2015, la ciudad se felicitaba de poder contar tres meses sin ningún salto de la valla²⁶. Estos últimos años, y aún más en 2015, se nota una cooperación «histórica» entre las autoridades marroquíes y españolas en materia de lucha contra la inmigración llamada clandestina²⁷. En mayo de 2015, durante un encuentro en Tánger entre los ministros del Interior marroquí y español, Fernández Díaz elogió a las autoridades marroquíes por su cooperación en esta materia²⁸.



La valla marroquí rodeando la triple valla española de Melilla, mayo 2015, José Palazón.

23 Ver *TelQuel*: [Pour Benkirane, le Maroc n'est pas le gendarme de l'Europe](#)

24 Ver *Yabiladi*: [Nador: le Maroc construit une barrière armée de lames pour protéger Melilla des assauts de Subsahariens](#)

25 Para designar las tentativas de cruce exitosas. «Boza» recuerda el grito de victoria de quienes consiguen franquear la valla de Melilla.

26 Ver *Melilla Hoy*: [Melilla cumple más de tres meses sin saltos de la valla, el mayor periodo de tranquilidad.](#)

27 Ver *Yabiladi*, [Immigration. L'Espagne ne cesse de flatter le Maroc](#), mayo de 2015.

28 Ver *EFE*: [Fernández Díaz recuerda que los flujos migratorios se controlan gracias a Marruecos](#), mayo de 2015

EL ACUERDO DE READMISIÓN MARRUECOS-ESPAÑA: PAPEL MOJADO

En 1992, los gobiernos marroquí y español firmaron un acuerdo bilateral de readmisión, cuyo artículo 1 dispone que «*Las autoridades fronterizas del Estado requerido readmitirán en su territorio, a petición formal de las autoridades fronterizas del Estado requirente, a los nacionales de países terceros que hubieren entrado ilegalmente en el territorio de este último, procedente del Estado requerido*».²⁹ Su publicación y entrada en vigor se produce ¡20 años después!, en 2012. Es claro que incluso ese acuerdo, que recoge una serie de requisitos de identificación de derechos de las personas devueltas, cuestionaba la práctica de ambos Estados de proceder a la devolución sin seguir ningún requisito legal, como se ve con las “expulsiones en caliente” en la frontera de Melilla, que implican la ayuda de las fuerzas auxiliares marroquíes, al igual que en las interceptaciones marítimas.

LA COLABORACIÓN EN LAS VALLAS DE CEUTA Y MELILLA ¿UNA COBERTURA MUTUA?

En Ceuta como en Melilla, la Guardia Civil y la policía nacional de Ceuta han informado durante las entrevistas realizadas **de la muy buena colaboración entre los diferentes cuerpos que intervienen en las zonas fronterizas.**

Según el director del CETI de Melilla, «*los flujos de entradas por la valla dependen de las autoridades marroquíes*», sobre todo mediante la construcción de una verja de alambre coronada de cuchillas.

La GC tiene toda una red de puntos de observación y de medios de detección que le permite desplegarse desde la llegada de las personas: «*El objetivo es impedir que los migrantes se acerquen a la valla*». A menudo se detecta la llegada de las personas antes de que alcancen la valla, y así la GC advierte a las autoridades marroquíes con antelación.

Durante la entrevista, el comandante de la GC enseñó al equipo de misión imágenes grabadas de noche por una cámara térmica. Se ven personas descendiendo el monte Gurugú en fila india: «*La idea es identificarlos lo más arriba posible de la valla. También trabajamos con el helicóptero y transferimos las informaciones a los marroquíes para que puedan bloquearlos antes*», nos explica el comandante. La GC de Melilla precisa: «*cuando hay asaltos masivos a la valla, las fuerzas auxiliares marroquíes pueden entrar en el lado español*», para ayudar con las devoluciones.

Asimismo, los miembros de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUCG Melilla) indican que hay «*mucha colaboración con la gendarmería marroquí: son ellos quienes impiden el acceso de los migrantes a la valla*» y añaden: «*Yo no pego a los migrantes en la valla. Le conviene a España que sea Marruecos quien lo haga*».³⁰

²⁹ [Acuerdo de readmisión firmado entre España y Marruecos el 13 de febrero de 1992, promulgado por el Dahir 1-12-64 del 10 de diciembre de 2012 y publicado en el B.O. n° 6214 de 19 de diciembre de 2013.](#)

Al respecto, ver la nota de Migreurop: Acuerdos de readmisión: [La «cooperación al servicio de la expulsión de migrantes»](#)

³⁰ Como se detallará a continuación en el informe, las violencias en la valla también pueden ser cometidas por la Guardia Civil.



Devolución inminente: fuerzas auxiliares marroquíes en la valla de Melilla, José Palazón

EN EL MAR: INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PATRULLAS MARÍTIMAS CONJUNTAS

En Ceuta, la policía nacional y la GC destacaron la *«muy buena cooperación de la Guardia Civil con la marina real marroquí»*.

Según ciertos observadores, la cooperación sería *«aún mejor»* en Melilla-Nador. La GC de Melilla indica que en el lado marroquí es principalmente la gendarmería real quien hace el control, es *«el cuerpo hermano de la Guardia Civil»*. Así tienen contactos diarios por teléfono, además de reuniones frecuentes.

En Melilla, la GC subraya sin embargo los aspectos políticos y diplomáticos sensibles entre Marruecos y España en cuanto a la soberanía de estos territorios. Por tanto, la buena colaboración no ha de ser exhibida en público: *«en general, debido al conflicto político, los marroquíes y los españoles trabajan cada uno por su lado. En la práctica, hay una muy buena entente, pero no hay que mostrarla demasiado de manera oficial, porque hay una cierta hostilidad de Marruecos»*.

No obstante, parecen **existir patrullas conjuntas oficiales compuestas de agentes de la Guardia Civil y de la gendarmería real marroquí**. Pero, según la GC de Melilla, siempre son miembros de la GC que vienen de la península (generalmente de Almería) y no de Melilla. *«Vienen para un periodo de un mes en las costas marroquíes, luego se van, y turnan. Son patrullas marítimas que controlan el mar. Hay dos agentes de la GC por cada 20 gendarmes marroquíes en una patrulla conjunta. Pero nunca pasa lo contrario: marroquíes que irían en equipos españoles»*.

Según la GC de Ceuta, sus agentes intervienen cuando los barcos de las personas migrantes están en aguas españolas, y las autoridades marroquíes cuando las embarcaciones están en aguas marroquíes. Sin embargo, si la GC detecta embarcaciones en aguas marroquíes, llaman a los marroquíes para que vengán a buscarlos, ya que tienen *«medios de detección para intervenir antes de que crucen la línea de demarcación de las aguas territoriales españolas»*. En caso de emergencia, la GC puede intervenir en aguas marroquíes: *«Hay que asumir nuestras obligaciones internacionales en materia de salvamento marítimo y la obligación de rescatar. A veces, intervenimos fuera de nuestras aguas territoriales para rescatar a personas, pero luego se las entregamos a las autoridades de las aguas territoriales donde fueron encontradas, en este caso Marruecos»*.

Según la GC de Melilla, no hay aguas territoriales españolas entre Melilla y las costas marroquíes, a diferencia de Ceuta donde sí hay aguas territoriales españolas. En Melilla, las aguas son exclusivamente marroquíes: *«Lo que cuenta son las zonas SAR³¹. La autoridad competente a nivel de Melilla es Marruecos, que interviene con la Gendarmería real o la Marina real, o con los equipos de salvamento marítimo»*. La asociación de guardias civiles AUGC de Melilla confirma esta declaración: *«Lo único que hace la GC es inmovilizar las pateras sin acercarse a ellas, hasta que llegue la Marina marroquí. Aquí el salvamento es responsabilidad de Marruecos, todo el mundo está de acuerdo en eso»*.

FORMACIÓN DE AGENTES MARROQUÍES EN ESPAÑA Y OFICIALES DE ENLACE «INMIGRACIÓN»

Por otra parte, la GC de Melilla informó a quienes participaron en la misión **que los miembros de la gendarmería real marroquí siguen un año de formación en la academia de Madrid de la Guardia Civil** sobre temas de seguridad, derecho internacional e inmigración. Así seguirían la misma formación que los agentes de la Guardia Civil.

Las autoridades españolas también confirmaron la presencia de oficiales de enlace «inmigración»³² (OEI) españoles en Marruecos y de OEI marroquíes en España: hay un OEI español en Tánger, un OEI marroquí en Algeciras así como uno en Madrid y otro en las islas Canarias.

Además de beneficiarse de una buena cooperación de las autoridades marroquíes, los enclaves españoles de Ceuta y Melilla pueden contar con el apoyo del gobierno español quien les ayuda a mantener sus regímenes de excepción para una mejor gestión de los movimientos migratorios hacia la península. Más allá del estado español, la Unión Europea también les presta especial atención para que su frontera Sur permanezca lo más hermética posible.

31 Las zonas SAR («search and rescue») son las zonas de búsqueda y salvamento atribuidas a un Estado.

32 Estos oficiales son representantes de los Estados miembros enviados en comisión de servicios a un país tercero y encargados de facilitar la acción de la Unión Europea (UE) en materia de lucha contra la inmigración clandestina. Ver el reglamento (CE) n° [377/2004](#) del Consejo, de 19 de febrero de 2004, sobre la creación de una red de funcionarios de enlace «inmigración». En cooperación con la UE, también se ha recibido a OEI marroquíes en España desde 2006 en el marco de la lucha contra la inmigración irregular en la zona de las islas Canarias y a nivel del Estrecho de Gibraltar.

Ver *Aujourd'hui le Maroc*: [Un programme de contrôle de l'immigration clandestine](#)

3. EN LOS ENCLAVES: CEUTA Y MELILLA, LABORATORIOS DE EXTERNALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.

Ceuta y Melilla, (violentas) puertas de entrada en Europa.



Cartel indicativo y estatua de Franco en la entrada portuaria de Melilla, marzo 2015, Elsa Tyszler.

Número de entradas a Melilla por nacionalidad y por modo de entrada

Año		2014	2015*
Subsaharianos	Salto vallado	2240	134
	Embarcaciones	197	0
	Ocultos en vehículo	245	118
Sirios/Argelinos	Por controles fronterizos	3566	3525

*hasta el 27/05/2015

Fuente : Guardia Civil, junio 2015

Si bien existe una ley española de extranjería, Ceuta y Melilla siempre han sido objeto de un régimen especial³³ debido a su extraterritorialidad geográfica. Sin duda también por el interés político en seleccionar previamente a las personas que puedan llegar a ser candidatas a la inmigración hacia España y más ampliamente hacia la Unión Europea, volviéndose estos lugares en verdaderas zonas de selección.

Según la GC de Melilla, el Fondo europeo para las fronteras (Programa de solidaridad y gestión de los flujos migratorios) brinda un apoyo tecnológico y material (cámaras térmicas, coches, verjas, mantenimiento) a la GC de Melilla. No hay operaciones conjuntas con personal que estaría enviado por la UE en la frontera terrestre, es decir en la valla, a pesar de la solicitud de la GC. No hay, pues, ningún apoyo humano, sino únicamente un apoyo material significativo.

Un buen ejemplo de este apoyo es la evolución de los medios materiales de seguridad en Melilla y sobre todo en su valla.

Coche de la Guardia Civil de Melilla, cofinanciada por la Union europea, junio 2015, Elsa Tyszler.



La evolución de la valla de Melilla



“De la izquierda a la derecha, la valla de Melilla: la triple valla española, el foso y la valla marroquí”, abril 2015, Elsa Tyszler.

Finalizada la guerra de África y sobre todo durante el Protectorado español, las fronteras de Ceuta y Melilla eran fluidas y permeables. Esta situación duró hasta el final del Protectorado en 1956. Es justo a comienzos de la década de los 90, tras la aprobación de la Ley de Extranjería de 1985³⁴ y la adhesión en 1991 al Tratado de Schengen³⁵ (que entra en vigor el 26 de marzo de 1995) cuando realmente España emprende una política de cierre progresivo de sus fronteras y comienza la construcción de vallas, haciendo de estas fronteras lugares cada vez más militarizados³⁶.

Según la GC de Melilla, *«los métodos de protección de las fronteras han cambiado muchísimo. (...) Nuestra frontera inicialmente, hace cuarenta años, sólo era una línea dibujada en el suelo, como entre Francia y España. Luego, una pequeña verja fue instalada. No era un problema porque la verja era además discontinua, así que era fácil pasar entre Beni Ansar y Melilla».*

Según el director del CETI de Melilla, *«a partir de los años 1991-1992, llegan los migrantes subsaharianos, o sea cuando los países antiguamente colonizadores bloquean el acceso a Europa, mediante la generalización de los visados. La primera valla fue construida en 1997».* Después, *«cuando*

³⁴ Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España:

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12767>

³⁵ El espacio y la cooperación Schengen se basan en el tratado Schengen de 1985. El espacio Schengen representa un territorio donde las personas pueden circular libremente. Los Estados signatarios han abolido sus fronteras internas para constituir una sola frontera externa. Se aplican reglas y procedimientos comunes en materia de visados de corta duración, solicitudes de asilo y controles fronterizos. Por otro lado, a fin de garantizar la seguridad dentro del espacio Schengen, se ha reforzado la cooperación y la coordinación entre los servicios de policía y las autoridades judiciales. (fuente: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=uriserv%3A133020>)

³⁶ Fuente: [informe APDHA Derechos humanos en la frontera Sur, 2014](#)

la gran inmigración llegó, un poco antes de 2005, se instaló un obstáculo: una doble valla de tres metros con cuchillas, pero los migrantes la rompían cada día. Luego, su altura fue doblada a 6 metros y alcanzamos un resultado que nos da vergüenza a todos», cuenta la GC de Melilla.

En 2007, las cuchillas fueron retiradas ante las graves heridas que causaban. Fue en este momento que se construyó la tercera valla. Posteriormente, en 2013, las cuchillas volvieron a ser instaladas en las vallas. La asociación AUGC indica que *«pidió que se retirasen las cuchillas, porque era un medio demasiado hostil y producía lesiones muy graves en los brazos y las piernas»*. Precisa: *«somos nosotros quienes debemos subir y descolgar a los migrantes de las alambres con cuchillas, recuperar a los heridos, por lo cual la GC está en contacto permanente con sangre... Por eso hay riesgo de contraer enfermedades»*.

El refuerzo de estos dispositivos no impide que las personas sigan intentando franquear la frontera. Según la GC de Melilla, *«como son verdaderos atletas, han logrado pasar las tres vallas en un minuto. Se decidió entonces instalar una malla ‘antitropa’ en las vallas, o sea una malla que no deja pasar los dedos. Entonces los migrantes inventaron herramientas para escalar la barrera como ganchos en las manos o zapatillas de deporte con tornillos incrustados en la suela. Los hemos neutralizado con una placa micro-perforada que sólo deja pasar el aire y fue colocada en los lugares más vulnerables»*.

Hoy día, la valla española está compuesta de tres barreras: una de seis metros, luego una de tres metros, y otra de seis metros de nuevo. Una de ellas tenía siete metros de altura pero el último metro, flexible, al plegarse hacia el exterior bajo el peso de las personas, les permitía sentarse, por eso fue retirada.

En cuanto a las alambradas con cuchillas, que han sido objeto de múltiples denuncias³⁷, gran parte de ellas fueron retiradas en 2014. Hoy, quedan dos kilómetros de ellas, en los *«lugares considerados de mayor riesgo»*, explica la GC de Melilla.

Pequeñas **puertas verdes** en la valla española sirven no solo para su mantenimiento, sino también para las devoluciones inmediatas a Marruecos, llamadas «devoluciones en caliente».

La valla también está equipada con tubos llenos de agua con pimienta, pero este dispositivo nunca se habría usado, según la GC, ya que no afectaría solamente a las personas que intentan pasar, sino que también les picarían los ojos a las fuerzas del orden españolas y marroquíes, así como a la población marroquí que vive cerca, por el viento.

Antes de que se instalaran las barreras, había 18 mojones en el suelo que delimitaban la frontera entre España y Marruecos. La mayoría de ellos se encuentran hoy en el otro lado de la valla, es decir en el lado marroquí: así pues, **toda la instalación de la valla se encontraría en territorio español**. Según la GC, en 2005, Marruecos no aceptó que la barrera se emplazara en su territorio. Habría así un **«conflicto entre el derecho y la realidad»**: en la práctica, es la valla la que delimita la frontera, pero la frontera hispano-marroquí se encuentra antes de la valla de Melilla. **Así pues, toda persona que llega hasta la valla, y a fortiori la franquea, se encuentra ya en el territorio español**.

Marruecos construyó la **«cuarta»** valla en 2014³⁸ y la reforzó con alambres con cuchillas a finales de mayo de 2015. Cabe entonces preguntarse si existe algún vínculo entre la retirada de las cuchillas en el lado español, por ser consideradas demasiadas peligrosas por la GC –tanto para las personas que intentan saltar como para los propios agentes– y la instalación por Marruecos de las mismas cuchillas en su valla unos meses después.

37 Ver el capítulo dedicado a este tema en el [informe 2014 Frontera Sur de APDHA](#), la [campana de CEAR contra las cuchillas](#) o los artículos siguientes: [FOTOS: Siete heridas de las cuchillas de las vallas que para el ministro son «superficiales»](#); [Las ONG culpan a las cuchillas de la valla de Melilla de la muerte de un inmigrante](#); [La defensora del pueblo pide la retirada del alambre de cuchillas de la valla de Melilla](#)

38 Ver: http://telquel.ma/2014/07/14/melilia-maroc-construit-une-nouvelle-barriere-anti-immigration_1409393



*En la triple valla española de Melilla,
junio 2015, Elsa Tyszler.*

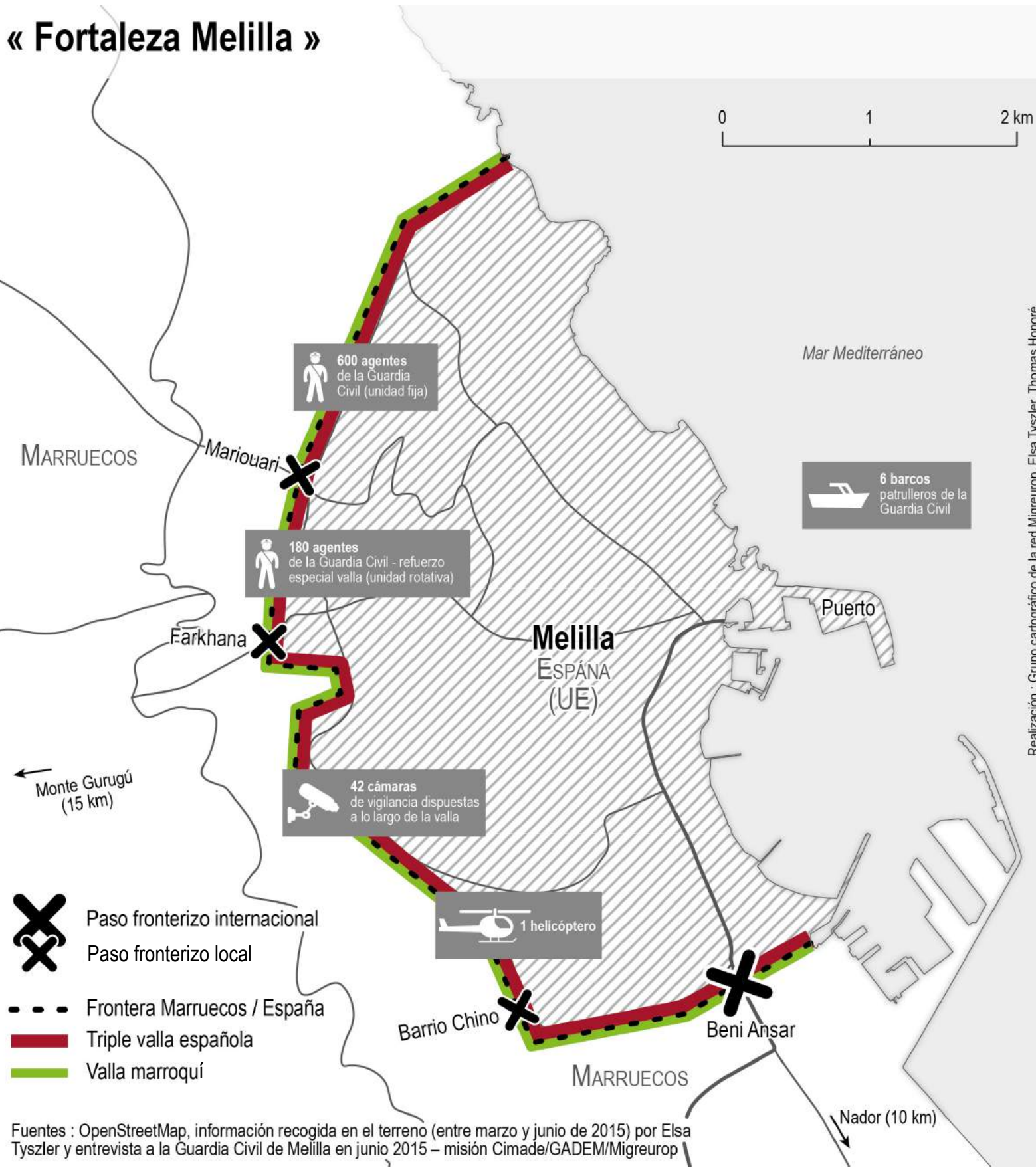
En Ceuta, el modelo de construcción de las vallas es parecido: vallas exteriores e interiores, con una carretera entre las dos, y control tanto por patrullas españolas y marroquíes con tecnología puntera (cables de detección, cámaras de vigilancia, sensores de sonido, de movimiento y térmicos, equipamiento de luces y visión nocturna...).

La financiación de las dos vallas que rodean los enclaves fue costeada en parte con cargo a los «Fondos Europeos de Desarrollo Regional». La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) señala en su informe sobre la frontera sur (2014) que *«nadie preguntó entonces a qué tipo de desarrollo se refería la construcción de estas vallas»*.

Entre 2005 y 2013, 47 millones de euros habrían sido invertidos en la valla de Melilla y 25 millones en la de Ceuta por la administración española. El mantenimiento de las vallas de los dos enclaves españoles de Ceuta y Melilla en Marruecos tendría un coste anual de 10 millones de euros³⁹.

39 Cifras de la investigación *Migrant Files*, 2015: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wC72sDmuN-mvwgMcSWhO-R3E-1wmSE19B_KiW7RBRSc/edit#gid=171341358

« Fortaleza Melilla »



Realización : Grupo cartográfico de la red Migreurop. Elsa Tyszler, Thomas Honoré.

Ceuta y Melilla, cuando Eldorado se convierte en un centro de retención a cielo abierto.

El ejemplo de Melilla

En 1990, llegaron a Melilla las primeras personas migrantes procedentes de África subsahariana. En un primer momento, se les «acogía» en un antiguo hospital de Cruz Roja. Después, hubo varios sitios: bajo tiendas en un campo de fútbol durante dos años, luego en una granja agrícola cerca del aeropuerto durante tres años. Finalmente fue creado el Centro de Estancia Temporaria de Inmigrantes (CETI) en 1999.

Cofinanciado con fondos de la Unión Europea, el CETI de Melilla fue previsto para acoger a 480 personas. Sin embargo, se encuentra frecuentemente superpoblado y en algunas ocasiones ha acogido hasta el triple de su capacidad oficial.

En junio de 2015, unas 1.500 personas (entre ellas 500 menores) residían en él, en su mayoría originarios de Siria, ya que las personas procedentes de África subsahariana apenas entran por la valla desde 2015.

En septiembre de 2015, solo había una cincuentena de estas últimas en el CETI: «*En el campo [CETI], ahora sólo hay cincuenta negros, solo hay sirios aquí. Llegan todos los días. Hay muchísima gente*».⁴⁰

Nacionalidades representadas en el CETI	2014	2015
Sirios	3077	3288
Subsaharianos	2682	257
Argelinos	137	38
Otras nacionalidades	52	199
Total	5948	3782

*hasta el 27/05/2015

Fuente : Guardia Civil, junio 2015

El CETI fue construido en respuesta a la migración subsahariana de los años noventa principalmente jóvenes varones solteros. Este centro abierto -la gente puede entrar y salir de 7h de la mañana a las 23h de la noche- no se corresponde con el público actual, formado principalmente por familias, menores y bebés. El CETI también acoge a personas ancianas y otras con discapacidad. Las mujeres, los menores, y las personas enfermas son colocadas en edificios, mientras que los hombres son colocados en tiendas de campaña, de forma que las familias quedan separadas. Hay unas 150 personas por dormitorio. A su entrada, las personas migrantes son identificadas (toma de huellas dactilares, foto) y asisten a una consulta médica para una serie de test obligatorios. De día, la gente puede estar en su cama, o en la cola para los baños, las duchas o el bar, no habiendo sido aumentados nunca desde su construcción el número de equipamientos sanitarios y de restauración.

Aunque puedan circular fuera del centro durante el día, es la ciudad entera la que constituye una especie de centro de retención para estas personas. La vida en el CETI se hace así al ritmo de la espera incansable de la «salida», salida hacia la península española.

La figura de la «víctima de trata» como medio de criminalización de las migraciones

Según la Guardia Civil de Melilla, las mujeres no intentan franquear la valla (solo dos casos en varios años) sino que intentan preferentemente la vía marítima, o –si son sirias o palestinas- pasan por el puesto fronterizo de Beni Ansar.

En Ceuta como en Melilla, los interlocutores hablan de la existencia de un «protocolo de detección de víctimas de trata» que se activa a la llegada de las mujeres al CETI. Se trataría de un procedimiento europeo elaborado sobre la base del protocolo de Palermo¹. Este consiste en una serie de preguntas y de indicadores destinados a evaluar el nivel de riesgo de «trata». Cada uno de los servicios del CETI (social, médico, psicológico, jurídico...) con los que se entrevistan las personas a su llegada, plantea una lista de preguntas y hace una anotación según las respuestas y los indicadores definidos. A continuación se hace una media, y a partir de cierta cifra, se introduce una «alerta» en el ordenador del director del centro. Quienes intervienen se reúnen para activar «un proceso de protección de la víctima» y de «notificación a la policía, la Guardia civil (sección mujeres y menores) y al ministerio de Trabajo del que depende el CETI, que se encarga de iniciar una investigación», explica el director del CETI de Ceuta.

Pese a este mecanismo, la protección de mujeres identificadas como potenciales víctimas de «trata» parece muy limitada puesto que finalmente no se pone en práctica ninguna medida específica de protección. El director del CETI indica: «no se puede hacer más, dado el tiempo que permanecen, o informa simplemente a las ONG que les acogerán en la península». La asociación ELIN, entrevistada en Ceuta, señala hasta qué punto es complicado hacer un seguimiento de las mujeres presentes en el CETI. Indica que algunas están «muy controladas por sus acompañantes de la misma nacionalidad del sexo masculino». Vienen poco espontáneamente a la asociación y cuando vienen, apenas se confían, a diferencia de los hombres que hablan más fácilmente.

El traslado a la península permitiría una mejor protección, pero no se lleva a cabo, según el director, porque «la policía no quiere trasladar a todas las mujeres víctimas de trata por temor al efecto llamada²». En otros términos, la policía habría planteado no querer privilegiar los traslados de víctimas de trata detectadas por miedo a que entonces todas las mujeres se declaren víctimas de trata para aprovecharse del procedimiento. Sin embargo, en Ceuta y en Melilla, frente al reducido número de mujeres comparado con el de hombres (en Ceuta había en mayo de 2015 unas 30 mujeres y 600 hombres), un traslado sistemático de mujeres, por prevención, no parece que fuera complicado de realizar. Así que las mujeres identificadas como potenciales víctimas de trata no son protegidas por un traslado más rápido a la península, pero tampoco lo son en el CETI puesto que no se quiere poner en práctica algún tipo de procedimiento «visto el poco tiempo que permanecen».

Además, la interpretación del concepto de «trata» de algunos de los actores entrevistados es muy vaga y muy confusa y puede incluir la prostitución voluntaria, el acoso o la violación. Un director del CETI concluye incluso que «todas las mujeres subsaharianas son víctimas de trata, en un 99%». Se ve cómo la «trata» es a menudo un término «comodín» que engloba todas las formas de violencia que pueden padecer las mujeres en el trayecto migratorio. Esta categoría impide comprender precisamente la situación en la que se encuentran realmente, sus estrategias de supervivencia y sus necesidades específicas de protección. Así, el desconocimiento de lo que viven las mujeres perdura y permite a las autoridades, al establecer una relación directa entre «trata» y migración irregular, instrumentalizar la cuestión para criminalizar las migraciones en general y justificar una gestión arbitraria de los movimientos migratorios. Ninguna coherencia entre los discursos, la ley y las prácticas: las supuestas «víctimas de trata» no son protegidas, ni acogidas de oficio en la península.

1 [El protocolo «de Palermo»](#) (2000) trata de prevenir, reprimir y castigar la trata de personas, en particular de mujeres y menores.

2 Acerca del término «efecto llamada» ver el artículo de Ciré: [Les politiques migratoires et le concept de l'appel d'air](#)



Dentro del CETI de Melilla, las “habitaciones” suplementarias, junio 2015, Elsa Tyszler

En agosto de 2015, la secretaria de Estado española para la inmigración y la emigración anunció un proyecto de aumento de la capacidad de los CETI de Ceuta y Melilla, respectivamente de 180 y 500 plazas suplementarias, financiado por un fondo de urgencia de la UE destinado a varios países, entre ellos España.

A comienzos de agosto de 2015, la prensa revelaba que **el estado español recibiría más 500 millones de euros de Europa para «gestionar la presión migratoria»**, de un total de 2.400 millones que la Comisión Europea ha asignado a 23 programas destinados a «**países que reciben migrantes**» para el período 2014-2020.

Concretamente, el estado español recibiría de la UE 259,7 millones de euros –de ellos, 2,6 millones para las expulsiones y relocalización de migrantes- de los Fondos de asilo, inmigración e integración (FAMI) y 262,1 millones de Fondos de seguridad interior (FSI).⁴¹ Las autoridades españolas habrían desbloqueado, en este marco, 5 millones de euros para aumentar los CETI en los enclaves, cambiar el sistema sanitario y proporcionar nuevo mobiliario⁴².

Se trata de una respuesta muy tardía a la sobrepoblación de estos centros, en particular el de Melilla, que va siempre en la dirección de una política de confinamiento de las personas extranjeras.

Ayuda financiera de la UE concedida a España para el período 2014-2020 (cifras avanzadas por la Comisión Europea) ¹⁰
Dotación AMIF: 257.101.877euros
Dotación FSI-Fronteras: 195.366.875euros
Dotación FSI-Policía: 54.227.207euros
TOTAL (AMIF+FSI)= 506.695.959euros
Primeras entregas en 2015:
AMIF: 18.179.131,39euros
FSI: 18.348.545,74euros

41 La Vanguardia, [España recibirá 520 millones de Europa para gestionar la presión migratoria](#), agosto 2015. Señalar que las cifras publicadas en los medios son sensiblemente distintas a las avanzadas por la Comisión Europea, ver la siguiente tabla.

42 Huffpost Maghreb, [Sebta et Melilla: Des places supplémentaires dans les centres d'accueil face à l'afflux de migrants](#), agosto 2015

Es interesante ver que **más de un tercio (38,5%) de estos fondos de urgencia de la UE sirven finalmente para financiar la «securización»,** -¿o sería más preciso hablar de «militarización»?- **de fronteras** y no la acogida de personas migrantes y/o en búsqueda de protección internacional en los países implicados. Y es sabido que los fondos FAMI financian también las expulsiones, procedimiento poco asimilable al de la «acogida».

Igualmente, cuando se observa las primeras entregas efectuadas en 2015, se ve que las dotaciones del FSI y de la FAMI son casi iguales, algunos centenares de miles de euros más provenientes del FSI. Una vez más, se invierte más en «seguridad» de fronteras que en la «acogida» de las personas.

Veamos cómo los traslados a la península desde Ceuta y Melilla van en el sentido de esta gestión securitaria de fronteras y personas.

Los traslados a la península o el limbo jurídico como estrategia de gestión de las migraciones

La gestión de los traslados de residentes del CETI a la península constituye la clave de bóveda de las políticas migratorias españolas en los enclaves de Ceuta y Melilla.

En efecto, estos traslados desde los enclaves a la península española no están regulados de ninguna forma puesto que ninguna ley los contempla. De hecho, nadie sabe cuándo va a partir, y esto afecta particularmente, sobre todo psicológicamente, a las personas que esperan en el CETI.

Desde su llegada al enclave hace 9 meses, la representante de ACNUR en Ceuta dice no haber llegado a entender el sistema de traslados a la península: *«ni criterios ni motivación. Incluso, ni reglamento para los CETI, al contrario que los centros de retención administrativa de la península. El CETI está concebido como un centro de acogida temporal pero esta temporalidad no está definida».*

Hasta hace poco, en Melilla como en Ceuta (donde todavía es el caso), los traslados a la península se hacían tras meses, incluso años, para evitar lo que a las autoridades (de todos los países europeos) les gusta denominar «efecto llamada», desmotivando a las personas por el mantenimiento ilimitado, puesto que no hay período máximo de retención en los CETI.

Había también un aspecto particularmente disuasorio para las personas que podían pedir asilo en los enclaves en la medida en que no se les trasladaba hasta que se resolviera el examen de su solicitud de asilo.⁴³ En Ceuta, el abogado de CEAR que trabaja en el CETI explica que muchas personas renuncian a la petición de asilo debido al tiempo de espera que se les impone antes del traslado a la península: es mayor que para quienes no solicitan asilo. En efecto, en Ceuta las personas que solicitan asilo no son trasladadas hasta la resolución de la instrucción de su dossier.

Según este abogado, se trataría de una medida preventiva derivada sobre todo del *«temor de la policía a que marroquíes soliciten asilo y sean trasladados a la península».* Es por ello que la comisaría general de extranjería y fronteras (CGEF) envió una circular especificando que la carta roja de solicitante de asilo no era válida para atravesar las fronteras.

En efecto, en un enclave como en otro, las personas que solicitan asilo, que están autorizadas a circular en todo el territorio español, están privadas de este derecho. Incluso pese a que Ceuta y Melilla son ciudades españolas, son las dos únicas excepciones del espacio Schengen: las personas son sometidas a un doble control, al entrar en el enclave y al salir hacia la península. Así, las personas cuando obtienen su «carta roja» de solicitante de asilo ven limitado su acceso a la península por dos frases escritas en su documento: *«No autorizado a cruzar fronteras»* y *«Solo válido en Melilla/Ceuta».* Según el abogado de CEAR en Ceuta, esta cuestión del no traslado de solicitantes de asilo presenta una doble discriminación: en relación a quienes no lo solicitan en Ceuta (y que son trasladados más rápidamente) y en relación a quienes lo solicitan en la península.

La consecuencia es que las pocas personas que solicitan asilo acaban por renunciar a su demanda por miedo a quedar bloqueadas durante años en el CETI. Se trata pues de una estrategia disuasoria utilizada por las autoridades para que la gente no solicite asilo.

El abogado de CEAR ha presentado varias demandas contra la policía nacional a este respecto, pero en vano. Ha elaborado también un dossier para el Defensor del Pueblo, ACNUR y el relator especial de Naciones Unidas sobre el racismo y las discriminaciones raciales, en 2010.

En cuanto a los criterios de traslados a la península, el director del CETI de Ceuta citó, en una entrevista, una *«lista de personas particularmente vulnerables»* que elaboró él mismo. Se trata en general de mujeres con niños, personas presentes desde más de seis meses (a menudo argelinos), posibles

43 Esto ha cambiado a partir de 2009, fecha de la armonización de la política de asilo a nivel de la Unión Europea.

víctimas de trata, personas enfermas o solicitantes de asilo. La lista se envía al ministerio de Trabajo, que la envía a la Brigada central de extranjería del ministerio de Interior en Madrid, que la reenvía a la comisaría local de Ceuta para recabar su opinión que es quien toma la decisión. Según el director, todos los argelinos son retirados sistemáticamente de la lista. Al final, los criterios que validan las salidas de personas del CETI dependen de la apreciación de la comisaría general de inmigración de la policía nacional en Madrid, no en base a criterios jurídicos en este circuito de decisión, en el que la arbitrariedad administrativa parecería pues ser la norma.

Para el abogado de CEAR que trabaja en el CETI de Ceuta, «el criterio para el traslado no es la vulnerabilidad sino, ante todo, las posibilidades de expulsión. Es por eso que no se traslada a solicitantes de asilo, incluso sin son vulnerables, porque no pueden ser expulsados»⁴⁴.

¿Qué destino tras los traslados a la península?

Las personas que se decide sean trasladadas por no ser solicitantes de asilo o que han visto rechazada su demanda son enviadas o bien directamente a un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) si hay plazas disponibles y si las autoridades confían en poder conseguir su expulsión al país de origen; es la «vía CIE». Si no, son trasladadas a centros de acogida gestionados por ONG (ACCEM, Cruz Roja o CEAR) para una corta estancia⁴⁵, es la «vía humanitaria». Y a las personas solicitantes de asilo o reconocidas como refugiadas, el traslado se hace a Centros de Acogida para Refugiados (CAR), es la «vía de asilo».

Aunque efectivamente existen centros para solicitantes de asilo en la península, estos están sobreocupados al no haber más que cuatro (uno en Sevilla, dos en Madrid y uno en Valencia). Las personas solicitantes de asilo de Melilla y Ceuta son entonces enviadas a los centros de acogida temporal gestionados por la ONG y son colocados en la lista de espera para los centros de acogida para refugiados en función de las plazas que se liberan. Según una representante de ACNUR en Melilla, «Si este sistema no ha estallado de momento es porque los solicitantes de asilo no quieren permanecer en España. Además, el plazo máximo de estancia en estos centros es de seis meses. Muchos solicitantes de asilo, sobre todo sirios, deciden irse a otro país. Pero muchos solicitantes de asilo están en situación de calle en España».

La llegada de personas exiliadas de Siria a Melilla y la aceleración de traslados a la península

Entre enero y junio de 2015, según las cifras de ACNUR, 4.049 sirios y sirias habrían entrado por la frontera de Melilla, lo que suponía tres veces más que en 2014 en el mismo período.⁴⁶

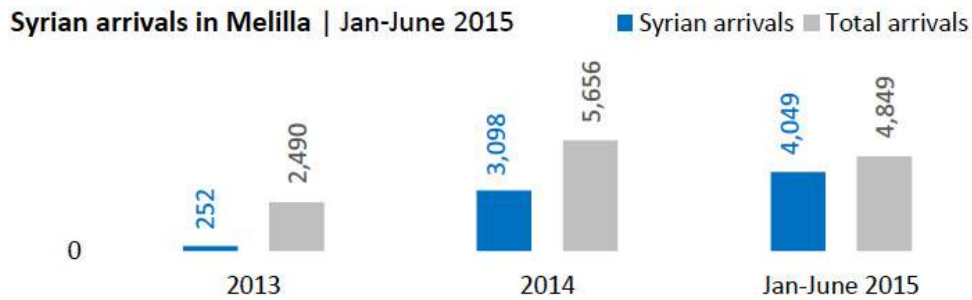
El abogado de CEAR que trabaja en el CETI de Melilla explica que hasta mediados de 2014 es la misma estrategia disuasiva que en Ceuta que afectaba a solicitantes de asilo en Melilla. Antes de esto «no había más que cinco o seis solicitudes de asilo al año. En 2015, con los sirios, se presentan más de una decena de solicitudes a la semana en Melilla».

La llegada de personas exiliadas de Siria hace más compleja la situación en el enclave, pues estas personas no pueden ser expulsadas a su país de origen y saturan las capacidades del centro, de ahí los traslados antes del examen de las solicitudes de asilo y ya no tras la decisión final. Con la llegada de mucha gente de Siria, se produce una embolia del sistema: ha sido necesario trasladarles antes, lo que ha producido un efecto de aceleración en el traslado de personas de otras nacionalidades.

44 En el momento de la entrevista, en mayo de 2015, el abogado de CEAR nos explica que los argelinos son los únicos en solicitar asilo en el CETI: *muchos piden asilo para evitar el acuerdo de readmisión España-Argelia que les aboca a una expulsión segura. Pero nunca son trasladados, excepto cuando es para ser directamente expulsados. Demanda así asilo para evitar la expulsión el tiempo de encontrar una solución para pasar irregularmente a la península. Pero en ocasiones hay auténticos solicitantes de asilo.*»

45 Por ejemplo, en los centros gestionados por ACCEM, existe un programa de acogida de quince días, otro programa de media estancia (entre tres y seis meses dependiendo del perfil de vulnerabilidad) y un programa de seis meses para menores de 20 años y personas con problemas de salud). Los centros de acogida gestionados por ACCEM se encuentran en Córdoba, Cádiz y Sevilla. Al salir de estos centros, las personas quedan a su suerte. (Informaciones recogidas en una entrevista con ACCEM Melilla).

46 Syrians in Southern Europe, UNHCR regional update, external factsheet, Junio 2015



Entradas de sirios a Melilla, fuente: ACNUR, junio 2015

En efecto, desde comienzos de 2015, ha aumentado sensiblemente el número de traslados reduciendo el tiempo de espera en el Centro. No hay que ver en ello una inflexión de las autoridades españolas hacia un mayor respeto de los derechos, sino simplemente una cuestión de logística: hay que hacer salir a la gente pues hay demasiada en el CETI. Actualmente, el cambio de perfil y la sobreocupación del CETI tras la llegada de personas exiliadas de Siria ha acelerado el ritmo de traslados a la península. Si los traslados concernían sobre todo prioritariamente a las personas solicitantes de asilo sirias, la selección, la espera para las salidas, las listas de personas que salían, excluyendo al resto de nacionalidades, ha provocado tensiones que han obligado a la administración a ampliar la medida al resto (salvo excepciones, como los argelinos). Desde el segundo trimestre de 2015, toda persona, de cualquier nacionalidad saldría del CETI de Melilla entre uno y tres meses tras su llegada, y alrededor de 50 días si es solicitante de asilo⁴⁷. Según la policía nacional, las personas solicitantes de asilo serían trasladadas en cuanto finalizan los trámites administrativos. Esto puede llevar mucho tiempo en lo que concierne a las familias sirias con menores, pues **se hacen sistemáticamente test de ADN por la policía para verificar los lazos familiares.**

En Ceuta, a donde no ha llegado hasta el momento ninguna persona exiliada de Siria en 2015⁴⁸, los traslados a la península que, además, se basan en la apreciación de la comisaría general de Madrid, son extremadamente lentos. A causa también del número de llegadas a la ciudad, netamente inferior a Melilla y el CETI está mucho menos sobreocupado.

Para el abogado de CEAR en Ceuta, «los CETI son una especificidad de Ceuta y Melilla, son centros abiertos en los que, se dice, las gentes son 'libres'. Pero como no hay reglamentación clara ni del CETI ni de los traslados, la ciudad entera se convierte en una prisión para las personas».

⁴⁷ Entrevista con el Director del CETI, el 4 de junio de 2015, misión conjunta Cimade/GADEM/Migreurop.

⁴⁸ Al parecer, según testimonios recogidos, las personas exiliadas de Siria saben que hay una oficina de asilo en la frontera de Melilla pero no parecen conocer la que está instalada en la frontera de Ceuta.

« Salida » : los traslados a la península o la regla de la arbitrariedad



El estatus de excepción de Ceuta y Melilla, así como los intereses convergentes para el bloqueo de personas que tratan de alcanzar Europa, permiten llenar este vacío jurídico en torno a los traslados a la península y perennizar el control discrecional de las fronteras exteriores de España.

¿POLÍTICAS DE EXCEPCIÓN PARA MANTENER UNA ZONA SIN LEY?

En nuestra entrevista con la Guardia Civil de Ceuta, se nos dijo que *«desde 1998, no ha habido evolución de las políticas, recibimos las mismas órdenes»*, el problema que persiste y al que han de hacer frente los agentes es que *«hay una tensión permanente de migrantes irregulares que tratan de pasar por los sitios de paso no autorizados. Así que tenemos que actuar para que no se viole la ley, que nadie pase. Pero hay continuos intentos de paso. En el lado marroquí, hay personas que esperan con un solo objetivo: pasar»*.

Lo más problemático, según la GC de Ceuta, son *«los intentos masivos de centenares de personas a la vez»* que les *«obligan a emplear medios coercitivos que ponen en peligro tanto a los guardias civiles como a los migrantes»*. En la entrevista se nos recuerda que los medios coercitivos se usan sobre todo por parte marroquí: *«Las primeras intervenciones son las de las fuerzas auxiliares marroquíes. Cuando los migrantes llegan ante la Guardia Civil están ya aterrorizados»*.

Es necesario detenerse en las prácticas específicas desarrolladas para luchar contra la inmigración irregular hacia Europa que se despliegan en las fronteras de Ceuta y Melilla y que son objeto de denuncia desde hace muchos años, y su reciente evolución.

De las «devoluciones en caliente» a los «rechazos en frontera» o cómo España trata de legitimar las expulsiones colectivas

*«En cuatro años en los bosques de Nador, he entrado cinco veces a Melilla por la valla. Pero en cada ocasión nos han cogido y expulsado a Marruecos. Os aseguro que era muy violento, hay gente que ha muerto de las heridas en los rechazos. Una vez más entré muy lejos de la ciudad, estaba cerca del campo [CETI]. Pero la Guardia volvía, volvía, para atrapar a los que habían pasado a través de las vallas. Me escondí, de repente vi los faros sobre mí, se acabó. Me metieron a la fuerza en el vehículo y me expulsaron a Marruecos.»*⁴⁹ cuenta B. un camerunés con estatus de refugiado que vive en Rabat. Si la función oficial de los guardias civiles es impedir el paso de personas fuera de los puestos fronterizos habilitados, **hasta marzo de 2015, nunca había sido precisado, por escrito, cómo debían realizar concretamente su cometido los agentes de la Guardia Civil destinados en la valla.**

Se trataba, para los agentes, de ejecutar las órdenes: interceptar a las personas y proceder sistemáticamente a su rechazo directo hacia Marruecos entregándolas a las autoridades marroquíes,⁵⁰ sin respeto de los procedimientos legales. Esta práctica, denominada «devolución en caliente», es denunciada desde hace años por las organizaciones de la sociedad civil⁵¹.

Además, el testimonio de B. nos muestra que las devoluciones en caliente pueden ser realizadas a veces en un perímetro mucho más amplio que el de la barrera.

Sin embargo, **esta práctica ha sido legalizada el 1 de abril de 2015, por una enmienda a la legislación española de extranjería⁵² y ha sido renombrada «rechazos en frontera».**

El coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Melilla fue imputado en septiembre de 2014⁵³ por haber ordenado expulsiones, mientras que la práctica violaba la legislación española de extranjería y los acuerdos firmados por España sobre readmisión. Fue sobreseído poco después de la promulgación de la nueva ley. Pese a ello, para las entidades que defienden los derechos humanos,

49 Testimonio recogido en Rabat en julio 2015

50 Informaciónes recogidas de la Guardia Civil de Melilla en una misión conjunta Cimade/GADEM/Migreurop en junio 2015

51 Ver el comunicado conjunto: [70 organizaciones españolas se unen a Migreurop para exigir el fin de las expulsiones ilegales y el respeto de la legislación nacional, europea e internacional](#)

52 *Disposición adicional décima, Régimen especial de Ceuta y Melilla, Ley Orgánica 4/2000, Ley de Extranjería*: «1. Los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla mientras intentan superar los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera podrán ser rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en España. 2. En todo caso, el rechazo se realizará respetando la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional de la que España es parte. 3. Las solicitudes de protección internacional se formalizarán en los lugares habilitados al efecto en los pasos fronterizos y se tramitarán conforme a lo establecido en la normativa en materia de protección internacional.»

53 Ver El Mundo: [Un juez imputa al jefe de la Guardia Civil de Melilla por las «devoluciones en caliente»](#).



Devolución en caliente en la valla de Melilla, José Palazón

el «rechazo forzado en la frontera» sigue siendo una práctica totalmente ilegal⁵⁴ en la legislación nacional y en los convenios internacionales ratificados por el estado español. Por ejemplo, el Convenio de Ginebra no se respeta pues la solicitud de protección no puede hacerse en la barrera fronteriza⁵⁵. Las «devoluciones en caliente» son igualmente contrarias al Convenio Europeo de Derechos Humanos en lo que constituyen expulsiones colectivas, totalmente ilegales según este convenio del que España es firmante⁵⁶. En abril de 2015, el comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa ha solicitado a las autoridades españolas revisar esta legislación controvertida. En efecto, no se ha realizado ningún examen individual de la situación de las personas rechazadas y la violencia sigue omnipresente a ambos lados de la valla, como demuestra un informe del Consejo de Europa que preconiza igualmente «que ningún extranjero sea entregado [a las fuerza marroquíes] debido al riesgo de malos tratos»⁵⁷.

54 «La actuación de la Guardia Civil en la barrera, tal como se realiza, es radicalmente ilegal incluso a la luz de la nueva reglamentación. Pueden dar lugar a responsabilidades penales y disciplinarias» se lee en un informe redactado por un grupo de juristas de la Universidad Complutense de Madrid que han analizado la nueva legislación. Ver el informe [«Rechazos en frontera: ¿frontera sin derechos?», 2015](#)

55 «Las devoluciones en la frontera se realizan sin tener en cuenta posibles demandas de asilo. Aunque se encuentre en territorio, no hay ninguna posibilidad de comunicar con la autoridad policial la voluntad de presentar una demanda de asilo; en toda ocasión, el rechazo hacia Marruecos es inevitable» denuncia un informe del Comité René Cassin dirigido a la ONU en 2015. Fuente: http://www.eldiario.es/andalucia/discriminacion-racial_0_402110096.html

56 Artículo 4 (prohibición de expulsiones colectivas de extranjeros) del Protocolo nº 4 del Convenio Europeo de Derechos Humanos: «Las expulsiones colectivas de extranjeros están prohibidas». «Expulsión colectiva» = toda medida que obliga a extranjeros, como grupo, a abandonar su país, salvo en los casos en que tal medida se adopta después de y en base a un examen razonable y objetivo de la situación particular de cada uno de los extranjeros que componen el grupo.

57 [Informe del Comité Europeo para la Prevención de la tortura y de penas o tratos inhumanos o degradantes, abril 2015](#)

Tras la «legalización», ¿qué cambios sobre el terreno?

Resulta sorprendente ver que cuando pedimos cifras sobre los «rechazos en frontera», la Guardia Civil de Melilla nos proporciona la siguiente tabla:

Rechazos en frontera		
Año	2014	2015*
Subsaharianos	17281	3446

*hasta el 27/05/2015

Fuente : Guardia Civil, junio 2015

Se ve en esta tabla que los «rechazos en frontera», legalizados el 1 de abril de 2015, se practicaban ya e incluso se contabilizaban en 2014 puesto que la Guardia Civil nos proporcionó incluso el número de 17.281 para ese año y de 3.446 entre el 1 de enero y el 27 de mayo de 2015. No es pues una práctica que la GC oculte hoy, pese a las denuncias que persisten desde la sociedad civil.

Ha sido sorprendente, en las entrevistas realizadas con la Guardia Civil, ver hasta qué punto esta legalización de «rechazos en frontera» parece no haber cambiado de hecho nada sobre las prácticas de la Guardia Civil en los enclaves. Mientras que la reforma anunciaba que de ahora en adelante «en todos los casos, el rechazo se realizará respetando la reglamentación internacional en materia de derechos humanos y de protección internacional de la que España es parte firmante»⁵⁸, esto habría aportado simplemente más seguridad jurídica a los agentes de la Guardia civil.

Así, el coronel de la Guardia Civil de Melilla nos declaró que **«es justo una declaración sobre lo que ya se aplicaba, un reformulación más clara del derecho»**, reconociendo que era ya una práctica corriente. El coronel de la GC de Ceuta añade: **«Desde 1998, no hay evolución en la política migratoria, siempre hemos recibido las mismas órdenes»**.

En Melilla, es el mismo discurso mantenido por el comandante de la GC:

«Esto nos ha aportado simplemente más seguridad jurídica, pero nada ha cambiado en la práctica. En 2015, con la modificación de la ley, se integra finalmente la particularidad de Ceuta y Melilla. En el texto, se pone por escrito lo que debe hacer la GC para impedir las entradas por la barrera.»

La Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) describe sin embargo el modo en que esta «legalización» les ha sido transmitida por sus jefes:

«Cuando han sacado el protocolo de acción de la GC, nos han reunido a 50 en una sala para quince personas y nos lo han leído en cinco minutos. Hemos pedido tener una copia, pero lo han rechazado. Nos han pedido que firmemos un papel de que habíamos recibido bien la información. Algunos han firmado haciendo constar que no habían recibido la información y han sido amonestados. Así que han tenido que organizar otra reunión, pero una vez más, no han dado detalles y han rechazado dar una copia del documento. Ha habido tensiones, algunos han sido suspendidos por tres días».

Los miembros de la AUGC añaden:

«Hace cuatro años que se pide un protocolo que especifique el procedimiento a seguir en los rechazos. Ha sido pedido al coronel de la GC de Melilla y al Director Adjunto de Operaciones (DAO) de la GC en Madrid. Pero los dos han señalado que la asociación excedía sus competencias al hacer esta demanda.

Sin embargo, en las devoluciones en caliente, los jefes no salen para no arriesgarse a ser inculcados. Son los GC de la barrera quienes son inculcados cuando hay problemas. Nosotros ejecutamos las órdenes de responsables que no están allí y nunca son procesados.»

Por primera vez, en julio de 2015, **el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha pedido explicaciones a España sobre dos casos de rechazos en caliente** que ocurrieron en agosto de 2014 violando, según los informes, el Convenio Europeo de Derechos Humanos que prohíbe en particular las expulsiones colectivas⁵⁹. **El comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa intervino voluntariamente unos meses después en apoyo de estas demandas** afirmando que **«Esta práctica impide a los migrantes que tratan de entrar por la valla acceder a la protección internacional de manera efectiva»**⁶⁰

Además en julio de 2015 la ONU declaró que *«España debe adoptar todas las medidas apropiadas para garantizar que los migrantes no sean sometidos a malos tratos durante su deportación y expulsión»*. Pide también que se tomen medidas para *«garantizar que las autoridades extranjeras (Marruecos) no cometan violaciones de derechos humanos en territorio español, y los policías y personal de la frontera reciban una formación adecuada sobre el uso de la fuerza en las interacciones con los migrantes, y asegurar que todo uso excesivo de la fuerza sea objeto de una investigación y que los responsables sean sancionados, cuando esta sea necesaria»*.⁶¹

En 2014, un camerunés fue golpeado en la valla de Melilla por agentes de la Guardia Civil, e inmediatamente expulsado mientras se hallaba inconsciente⁶². En agosto de 2015 –un mes después de las recomendaciones de la ONU antes citadas– las investigaciones iniciadas sobre ocho guardia civiles fueron abandonadas «por falta de pruebas»⁶³ provocando, una vez más, la indignación de personas y organizaciones que defienden los derechos humanos frente a la impunidad de la que parece continuar disfrutando la Guardia Civil en Melilla, como en Ceuta, en la ejecución de su misión de protección de la frontera. Las organizaciones españolas que presentaron la denuncia han elevado un recurso con la clasificación del dossier⁶⁴.

Otro agente menos visible estaría presente, de manera regular, en la frontera y podría tomar decisiones para evitar las devoluciones cuando hay heridos de gravedad: se trata de plantear la cuestión de la intervención de la Cruz Roja cuando se producen devoluciones hacia Marruecos por parte de la Guardia Civil.

59 Ver la [decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del 30 de julio de 2015](#).

60 Ver El Diario, [El Consejo de Europa declara en Estrasburgo que España incumple el derecho de asilo en Melilla](#), noviembre 2015.

61 En julio de 2015, el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha publicado sus conclusiones y recomendaciones relativas a la aplicación para España del Pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos. Ver Periodismo Humano, [La ONU suspende a España en derechos](#), julio 2015.

62 Ver El Diario, [Imputados 8 guardias civiles por apalea y expulsar a rastras a un inmigrante en la valla de Melilla](#), febrero 2015 y el video de PRODEIN: [Así defiende «España» el ministerio del Interior](#)

63 Ver El Diario, [La devolución inmediata de un inmigrante herido deja sin pruebas la investigación contra 8 guardias civiles](#), agosto 2015

64 Ver el [comunicado conjunto de las asociaciones Andalucía Acoge, SOS Racismo, PRODEIN y APDHA](#) que presentaron un recurso el 14 de agosto de 2015 contra la decisión del juez de archivar el sumario, «por falta de pruebas».

MATERIAS CLASIFICADAS, ¿ES INTOCABLE LA GUARDIA CIVIL?

El 15 de octubre de 2015, el tribunal de instrucción número 6 de Ceuta archivaba el sumario llamado de Tarajal.

Era el 6 de febrero de 2014: varias personas, provenientes de la costa marroquí, trataron de llegar a nado a Ceuta. Cuando estaban a solo unas decenas de metros de la playa del Tarajal, cerca del puesto fronterizo que separa ambos países, los dos continentes, la Guardia Civil utilizó material antidisturbios –botes de humo y balas de caucho– para impedirlo. Quince cuerpos fueron hallados, otros desaparecieron para siempre.¹ Es contra la impunidad de la actuación de las autoridades españolas en nombre de la lucha contra la inmigración llamada clandestina y en memoria de estos muertos por lo que un año más tarde en Ceuta se manifestaron asociaciones y colectivos militantes.

Pese a estas movilizaciones y las sólidas investigaciones realizadas por diversos periodistas y militantes, la juez encargada del sumario no ha constatado delito en el uso del material utilizado por los agentes de la Guardia Civil para disuadir a las personas de avanzar, ni de prevaricación en la decisión tomada de rechazar directamente hacia Marruecos a las 23 personas que habían conseguido llegar a la playa.

El 16 de octubre de 2015, la juez desimputa a los 16 guardia civiles que habían sido imputados por la muerte de estas quince personas. La resolución excluye el valor de las imágenes producidas en los trágicos sucesos **y señala la responsabilidad de las víctimas: «Los migrantes han asumido el riesgo de entrar ilegalmente en territorio español por mar, a nado, haciendo caso omiso de la actuación disuasoria tanto de las fuerzas marroquíes como de la Guardia.»**²

En respuesta a esto, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) ha replicado que: **«En ningún caso el derecho a migrar implica asumir el hecho de poder morir durante su recorrido o en la frontera. Lo que ha pasado no es un accidente y es necesario aclarar, encontrar los responsables y garantizar que no se vuelva a producir. Como venimos denunciando hace tiempo, los derechos humanos deben ser respetados en las fronteras. La impunidad no puede continuar.»**

La acusación popular –constituida por seis familias de los jóvenes muertos el 6 de febrero de 2014– ha recurrido esta decisión judicial ante la Audiencia Provincial.³

Este acontecimiento muestra una vez más la impunidad que goza la Guardia Civil para «proteger» la frontera sur de la Unión Europea.

En efecto, asistimos desde hace años a una auténtica impunidad: frente a numerosas exacciones y (algunas) denuncias, la Guardia Civil y sus agentes siempre resultan indemnes.

Parece que la justicia española, respaldada por el gobierno español, protege a la Guardia Civil a pesar de los múltiples casos en que ésta ha violado la legislación nacional e internacional y de su papel predominante en ataques a la integridad física y moral sufridos por personas candidatas a la inmigración hacia Europa. El siguiente fragmento cita las declaraciones del ministro del Interior Jorge Fernández Díaz en el momento en que fue informado del veredicto emitido por la jueza que archivó el caso y puso en libertad a los dieciséis agentes de la Guardia Civil de Ceuta:

«No puedo decir otra cosa sino que, desde el respeto más absoluto a la independencia del poder judicial, me alegro profundamente»⁴.

Los agentes de la Guardia Civil son los peones encargados de ejecutar las políticas migratorias en el sur de la Unión Europea y, por eso, constituyen un elemento muy valioso, ya que permiten delegar la responsabilidad de las medidas de «protección» de las fronteras de la fortaleza europea. Del mismo modo, lo son las Fuerzas auxiliares marroquíes al otro lado de la frontera, que también actúan como peones de estas políticas y de quienes se conocen bien los actos ilegales cometidos contra las personas que pretenden cruzar las fronteras de Ceuta y Melilla, pero que disfrutan de la misma impunidad.

1 Para más detalles sobre lo ocurrido el 6 de febrero de 2014, ver el dossier de El Diario: «Las muertes de Ceuta», realizado con ocasión de esta primera conmemoración.

2 «Los inmigrantes asumieron el riesgo de entrar ilegalmente en territorio español por el mar a nado, en avalancha y haciendo caso omiso a las actuaciones disuasorias tanto de las fuerzas marroquíes y de la Guardia Civil» ver El Diario: http://www.eldiario.es/desalambre/Archivado-muerte-personas-frontera-Ceuta_0_441656238.html

3 Ver las reacciones de las familias de los difuntos y de la militante Helena Maleno del colectivo Ca-minando Fronteras particularmente implicado en la denuncia de estos hechos: El Diario, «Las familias de las víctimas de los muertos de Ceuta se quedan sin voz con la lectura de la decisión adoptada»

4 «No puedo decir otra cosa sino que, desde el respeto más absoluto a la independencia del poder judicial, me alegro profundamente», ver El Faro, <http://elfarodigital.es/ceuta/tribunales/172305-el-ministro-de-interior-se-alegra-profundamente-del-archivo-del-caso-del-tarajal.html#sthash.9apPQQ90.dpuf>

-Hechos
-Imputación/citación
-Anulación de la imputación

Octubre 2014 : la Guardia Civil de Melilla golpea a un joven en la valla y lo devuelve inconsciente a Marruecos.
(Fuente : ABC.es)

Julio 2015 : El Tribunal Europeo de Derechos Humanos solicita a España que explique dos casos de devolución en caliente en la valla de Melilla en 2014.
(Fuente : El Diario)

Septiembre 2014 : imputación al Coronel de la Guardia Civil de Melilla por haber firmado un orden permitiendo las devoluciones en caliente en la zona de la valla. (Fuente : El País)

Abril 2015 :
-legalización de las devoluciones en caliente en Ceuta y Melilla
-ANULACIÓN de la imputación del coronel de la Guardia Civil de Melilla por ordenar las devoluciones.
(Fuentes : Europa Press & El Mundo)

Octubre 2015 :
-ANULACIÓN de la imputación a los 16 agentes de la Guardia Civil de Ceuta por las muertes de Tarajal (2014), se archiva el caso. (Fuente : Cadena SER)
-ANULACIÓN de la imputación a la Guardia Civil por la muerte y los desaparecidos de Lanzarote (2012), se archiva el caso. (Fuente : Cadena SER)

Qué sucederá en 2016 ?

La Guardia Civil en la frontera sur de Europa o el baile de la impunidad

Febrero 2014 : al menos 15 personas que trataban llegar a Ceuta a nado pierden la vida después de haber sido rechazadas por la Guardia Civil con material antidisturbios desde la playa de Tarajal.
(Fuente : mugak.eu)

Febrero 2015 :
-Imputación de 16 agentes de la Guardia Civil de Ceuta por los hechos del Tarajal en febrero 2014.
-Imputación de 8 agentes de la Guardia Civil de Melilla por devolución inmediata a Marruecos de un migrante herido en la valla de Melilla en octubre 2014.
(Fuentes : EFE.com & El País)

Agosto 2015 : ANULACIÓN de la imputación a los 8 agentes de la Guardia Civil de Melilla, « a falta de pruebas » en la devolución inmediata de un migrante herido en 2014. Se archiva el caso. (Fuente : El Diario)

Diciembre 2012 : un barco patrullero de la Guardia Civil choca contra una patera frente a las costas de Lanzarote. Un joven pierde la vida y otros seis desaparecen.
(Fuente : Cadena Ser)

Junio 2015 : la ONU insta a España a revisar su legislación legalizando las devoluciones en caliente « y a garantizar que todas las personas que solicitan protección internacional tengan acceso a procedimientos de evaluación justos e individualizados y a la protección frente a la devolución sin discriminación » ; « España debe adoptar todas las medidas apropiadas para garantizar que no se someta a los inmigrantes a malos tratos durante su deportación y expulsión ».
(Fuente : Periodismo Humano)

E. TYSZLER, octubre 2015

La cuestión de la presencia de la Cruz Roja cuando se producen devoluciones en la valla de Melilla

En Melilla, la Cruz Roja trabaja directamente con las personas residentes del CETI, donde realiza actividades de atención sociosanitaria (enfermería, atención psicológica, información, orientación y actividades de tiempo libre) y ofrece asistencia administrativa, así como un servicio de traducción. Otra parte del trabajo de la Cruz Roja de Melilla consiste en realizar intervenciones de emergencia para atender a las personas que llegan a la valla o por el mar y dispensarles los primeros cuidados o realizar traslados al hospital.

Falta de claridad respecto a la intervención de la Cruz Roja (CR) cuando se producen intentos de cruzar la valla de Melilla por parte de grupos de personas.

Los responsables de la Guardia Civil afirman que la presencia de la Cruz Roja es constante, que la GC siempre llama a la organización, mientras que la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) de Melilla declara que la presencia de la Cruz Roja es muy poco frecuente.

La Cruz Roja, por su parte, señala que interviene *«cuando se le llama»*: *«Se trata de una intervención con los migrantes que llegan a la valla o por mar. (...) La Guardia Civil «activa» nuestro dispositivo y la ambulancia acude al lugar donde la GC solicita su presencia»*. Un enfermero de la Cruz Roja hace una «selección», es decir, un breve examen médico. *«Se dispensan los primeros cuidados allí mismo o se transfiere a las personas al hospital si hace falta»*. Los principales problemas de salud que se ven en la valla son contusiones, golpes, fracturas y cortes.

«Pero la Guardia Civil decide cuándo quiere llamarnos, así que siempre llegamos cuando ya se han producido los intentos de cruzar la frontera», nos precisa la Cruz Roja en una entrevista.

Según los miembros de la AUGC, ***«únicamente un superior de la Guardia Civil puede llamar a la Cruz Roja. Tenemos un teléfono, pero no podemos llamar. El guardia civil describe el estado de salud de la persona al superior, que es el único que puede llamar»***.

La Cruz Roja de Melilla afirma que *«normalmente, no tienen problemas con la GC cuando los voluntarios de la CR dicen que hay que llevar a una persona al hospital»*. No obstante, *«la GC selecciona a los migrantes que examinará la CR una vez llegada al lugar»*. *«Dispensamos cuidados a las personas que lo necesitan, sin importar cuál sea la causa de sus lesiones. Pero nos limitamos a eso. De hecho, llegamos después, sin haber visto lo ocurrido, y se nos puede decir que ha pasado cualquier cosa. No preguntamos cómo se han producido las lesiones; no es nuestro trabajo. Estamos ahí para curar a las personas. Hemos acudido siempre que nos ha llamado la GC»*.

Por lo tanto, la Cruz Roja solo aparece cuando le llaman los superiores de la Guardia Civil y, una vez en el lugar, solo puede atender a las personas que ha «seleccionado» la propia Guardia Civil.

Los miembros de la AUGC con los que nos entrevistamos subrayan este problema:

«Si alguien llega y está gravemente herido, ¿qué haces? Tienes que respetar la ley. Pero es el jefe el que decide si esta persona entra (a Melilla) o sale (devuelto directamente a Marruecos), aunque no sea médico y tome la decisión por teléfono desde su oficina (...)».

«Si me encuentro ante un migrante cubierto de sangre y el jefe me dice “expúlsale” y yo le contesto “pero, está herido”, él me responde “está fingiendo, se hace el muerto, expúlsale”».

«Cuando se produce un intento de cruzar la frontera, es necesario que esté siempre presente la Cruz Roja. Sin embargo, no viene en el 90% de los casos. En 20 años, nunca he visto a la

Cruz Roja en la valla. Incluso cuando ha habido casos en los que han intentado cruzar 500 personas a la vez y se han producido muertes».

«En mi caso, solo la he visto una vez desde 1995».

Las personas a las que conocimos en los bosques de Nador nos dijeron que nunca habían visto a la Cruz Roja en las ocasiones en las que habían intentado pasar al otro lado de la valla. Muchos llevan allí varios años y han intentado cruzar decenas de veces.

A pesar de las declaraciones de los responsables de la Guardia Civil, parece que, en la práctica, no se llama con frecuencia a la Cruz Roja o que, en todo caso, no se hace siempre, incluso cuando se producen heridos. La prioridad para la GC siempre es la devolución inmediata.

Actos de violencia con total impunidad. La valla, una zona sin ley.

«Tras los intentos de cruzar la valla de Melilla, el hospital de Nador se llenaba habitualmente de migrantes heridos. En la mayoría de los casos, los migrantes te contaban cómo las Fuerzas auxiliares marroquíes les habían golpeado varias veces. Muchos llegaban en un estado lamentable, con fracturas en varias extremidades. Sin embargo, en muchas ocasiones, me encontraba con migrantes que estaban muy impactados porque habían recibido golpes por parte de la Guardia Civil española: “Creíamos que, una vez llegados a Europa, estaríamos seguros”, me dijo uno de ellos. “Pero los españoles también nos pegan. Esta vez, cuando nos devolvieron a Marruecos, los Alis [Fuerzas auxiliares marroquíes] estaban sorprendidos de vernos en este estado y no nos pegaron. Solo nos llevaron a Gurugú”». Julianna Nagy, antigua voluntaria encargada de la acogida de pacientes migrantes en el hospital Hassani de Nador entre 2013 y 2014.

La violencia que se emplea en la valla ha quedado documentada desde hace mucho tiempo, en particular, en las fotografías y vídeos realizados por la asociación PRODEIN⁶⁵, en las que se puede ver en muchos casos a personas siendo golpeadas con porras, o en los informes elaborados por las organizaciones presentes en Nador. Todas estas voces coinciden al subrayar que tanto la Guardia Civil como las Fuerzas auxiliares marroquíes hacen un uso desproporcionado de la fuerza contra las personas que intentan cruzar la frontera de Melilla.

Estos son algunos fragmentos del informe que publicó en 2015⁶⁶ la AMDH de Nador:

*«El año 2014 ha sido (...) excepcional por el número de heridos que acudieron al hospital Hassani, que tuvo que atender un total de 743 casos con un máximo de pacientes registrados en el mes de junio (157), en el que se produjeron un gran número de intentos de cruzar la valla y el empleo de **una brutalidad excesiva por parte de las autoridades marroquíes y españolas** (...).».*

La AMDH de Nador denuncia asimismo la violencia que se deriva de la cooperación entre España y Marruecos:

«Los acuerdos bilaterales se manifestaron sobre el terreno a partir del segundo semestre de este año [2014], que fue particularmente violento (...). Se observaron lesiones como fracturas de las extremidades, las vértebras y los hombros, traumatismos craneoencefálicos, cortes de los tendones, lesiones en las manos y los ojos y equimosis, que requirieron (tanto en el caso de

65 Ver el vídeo de la organización PRODEIN «[Melilla, apagón de los derechos humanos](#)», que hace una recopilación de escenas de violencia filmadas a lo largo de 2014.

66 [Informe de la AMDH de Nador de 2015](#), que contabiliza un número elevado de heridos y de muertos como consecuencia de actos de violencia ocurridos en la frontera de Melilla en 2014.



Guardia Civil operando una devolución en caliente desde la valla de Melilla hacia Marruecos, José Palazón.

los enfermos como de los heridos) diez intervenciones quirúrgicas (...). Las tentativas del 24 y el 25 de julio se caracterizaron por el uso de gas lacrimógeno, balas de goma y munición de fogeo por parte de las autoridades españolas. Un médico del hospital Hassani, encargado de atender a estos pacientes, contó 150 marcas de pólvora en la espalda de un herido y 70 lesiones en otro. En lo que respecta a los fallecimientos⁶⁷, este año se han registrado en el hospital Hassani (...) cuatro muertes de los migrantes instalados en los campamentos de Nador».

Según la AUGC, al realizarse las expulsiones hacia Marruecos, **«los migrantes reciben auténticas palizas cuando llegan al otro lado de la valla. Yo he visto cómo las Fuerzas auxiliares marroquíes golpeaban a personas»**.

M., un guineano que ha intentado cruzar la valla en varias ocasiones, nos cuenta: *«Los Alis [Fuerzas auxiliares marroquíes] lanzan piedras a las personas que se suben a la valla. Muchos han sufrido heridas por eso»⁶⁸.*

B., un maliense que lleva más de ocho meses bloqueado en Melilla tras haber logrado saltar la valla en 2014 comenta: *«En la valla, los marroquíes pegan con palos, pero la Guardia Civil también hace lo mismo con porras»⁶⁹.*

V., un nigeriano que vive en Nador desde hace años, también nos cuenta: **«A veces, cuando estás buscando a amigos, crees que la policía les ha detenido, pero te los acabas encontrando dos semanas después, muertos junto a la valla»⁷⁰.**

67 Ver también la [campaña n°9](#) (2013) contra la violencia en las fronteras y por el inicio de una investigación en torno a la muerte de las personas migrantes en estas zonas.

68 Testimonios de personas que vivían en un bosque en Nador obtenidos en junio de 2015.

69 Testimonios de los residentes del CETI durante una misión sobre el terreno realizada en Melilla en marzo de 2015.

70 Testimonio obtenido durante la misión conjunta de Cimade/GADEM/Migreurop en junio de 2015 en Nador.

B., un camerunés con estatus de refugiado que ha pasado cuatro años en el bosque en Nador: **«En los márgenes de la valla, si se investigara, se encontrarían muchos cuerpos enterrados, sobre todo en la zona de Mariguari, donde hay poca población. Porque en Beni-Ansar, por ejemplo, hay demasiada gente, no pueden enterrar los cuerpos de los migrantes discretamente.»**

El imaginario de la «mafia», un pretexto para justificar el uso de la violencia en la valla de Melilla.

Otro elemento que evoca la Guardia Civil y que utiliza para justificar la violencia en la valla es la supuesta presencia de las «*mafias*». La Guardia Civil de Melilla parece atribuirse a sí misma el papel de protectora de Europa frente a las «*organizaciones mafiosas*», que son «*transnacionales, multinacionales y saben moverse a través de los puntos débiles de nuestras fronteras, de nuestros países (...)*». Según el coronel de la GC de Melilla, «*Los europeos no son conscientes de nuestra situación*». Según él, las personas migrantes no podrían llegar nunca a las vallas sin la ayuda de las mafias: «*El Sáhara no podría atravesarse sin el apoyo material y la experiencia de las mafias. Llevan a los migrantes desde Maghnia hasta Uchda (...) Este tipo de cosas no se improvisan. (...) Nadie llegaría sin las mafias; sin ellas, no vas a ninguna parte*».

Contrariamente a lo que explican otros interlocutores y, en general, en contra de lo que han constatado las asociaciones desde hace mucho tiempo, el coronel de la Guardia Civil afirma que «*los que llegan por la valla vienen muy bien preparados por las mafias. Están muy bien alimentados, son fuertes, son unos auténticos atletas de los juegos olímpicos. No llegan muertos de hambre. Hay personas que se encargan de vigilar y de buscar los puntos más desprotegidos para pasar*». Para poner un ejemplo, el informe de Médicos sin fronteras (MSF) de finales de 2012¹ sobre los migrantes de la región, hacía mucho hincapié en las malas condiciones en que viven estas personas en los bosques que se encuentran en los alrededores de Nador y de Uchda y en el impacto físico «evidente» que esto tiene sobre ellas. Más recientemente, la AMDH de Nador¹⁶ constató lo mismo en su informe correspondiente al año 2014 y principios del año 2015.

Para el coronel de la GC de Melilla, «*cuando se producen asaltos en grupo, se trata de formaciones cuasi militares (...). Las grandes mafias están detrás de todo esto, beneficiándose de la desgracia humana. Buscan lucrarse por todos los medios por esta línea de penetración*». Los miembros de la AUGC tienen una opinión más crítica sobre esta cuestión: «*La mafia existe, pero no es beligerante. Nunca he visto a miembros de la mafia saltando la valla, solo a personas que pasaban hambre*».

En marzo de 2014, el periódico El País² anunciaba que a Ramón Caudevilla, jefe de la brigada de extranjería y fronteras de la Policía Nacional de Ceuta, se le había despedido por poner en entredicho en un periódico local al ministro del Interior español al decir que los migrantes de los enclaves españoles no venían con la ayuda de ninguna mafia y que no creía que las cifras aportadas por el ministro respecto al número de personas que esperaban para saltar las alambradas de Ceuta y Melilla fueran correctas.

1 Informe de la AMDH de Nador, La situation des migrants subsahariens à Nador, 2015.

2 Blog El País, «Ceuta: El precio por contar la verdad», 16/03/2014.



Fuerzas auxiliares en la valla de Melilla, José Palazón.

La apertura de nuevas oficinas de asilo en las fronteras de Ceuta y Melilla: entre la política de control y la discriminación oficializada



Oficina de asilo en la frontera de Melilla, junio 2015, Elsa Tyszler.

La legalización de las «devoluciones en caliente», que viola el principio de no devolución de las personas que buscan la protección internacional, se produjo en el mismo momento en se inauguraban, en marzo de 2015, las oficinas de registro de solicitudes de asilo en Ceuta y Melilla.

La ley española que regula el derecho de asilo data de 1984 y fue reformada por primera vez en 1994. Hasta esa fecha, las autoridades españolas realizaban una selección en Ceuta y Melilla: únicamente se transfería a la península a las personas cuya solicitud de asilo había sido admitida a trámite para ser evaluada.

En 2009, la ley se modifica: el sistema de asilo se armoniza a nivel de la Unión Europea. En ese momento, aparece la «tarjeta roja» de solicitante de asilo en los enclaves (ya existía en la península). En esta tarjeta aparece la siguiente frase: «No autorizado a cruzar fronteras. Sólo válido en Ceuta/Melilla»⁷¹. Y esta es la trampa: puesto que Ceuta y Melilla pertenecen a España, se realiza un doble control (a la entrada de los enclaves y a la salida de estos hacia la península).

En teoría, la ley permite desde hace mucho tiempo que la demanda de asilo se haga en la frontera: basta con presentar la solicitud ante la policía española que se encuentra en el puesto fronterizo. En septiembre de 2014, se realizaron las primeras solicitudes de asilo en la frontera de Melilla. El comité español de ACNUR quiso reforzar el proceso para que no quedara en un caso aislado. Cuando ya se

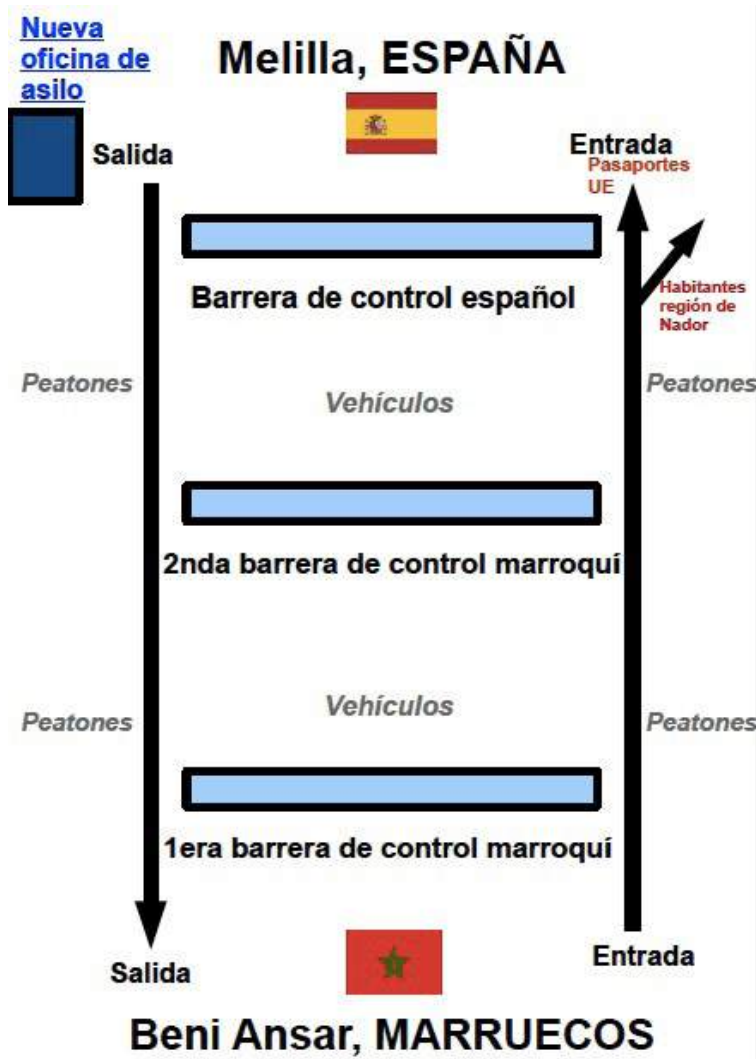
⁷¹ «No autorizado a cruzar fronteras. Sólo válido en Ceuta/Sólo válido en Melilla».

habían presentado unas cuarenta solicitudes en la frontera de Melilla, el ministro del Interior declaró que iba a crear oficinas de asilo en las fronteras de los dos enclaves.



Según la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), 3.124 personas originarias de Siria presentaron una demanda de asilo en España durante los seis primeros meses de 2015, en su mayoría en Melilla, donde cada vez llegan más personas palestinas de Siria desde el mes de abril de 2015 (173 solicitudes).

Durante los seis primeros meses de 2015, únicamente cuatro personas de origen sirio obtuvieron el estatus de refugiados y a otras 209 se les concedió la protección subsidiaria⁷².



Según el comité español de ACNUR, en 2014 se presentaron 6.000 demandas de asilo en España. 530 se realizaron en Melilla (400 de ellas en la frontera). Para establecer una comparación, diremos que Bulgaria, el país más pobre de la Unión Europea, recibió 11.000 solicitudes ese mismo año. Según las representantes de ACNUR en Melilla, el sistema de asilo español es muy restrictivo, ya que España no se considera como un país de asilo y «no cuenta con una cultura de asilo». En su opinión, «hay un problema evidente para acceder al derecho de asilo en España. Lo que entraña más dificultad es el acceso al territorio español por parte de las personas demandantes de asilo y, en particular, de las personas originarias de África subsahariana»⁷³.

¿Deberíamos ver la apertura de las oficinas de asilo en las fronteras de Ceuta y Melilla en marzo de 2015 como una maniobra de control por parte del estado español para proteger los derechos humanos en el momento en que ha legalizado las devoluciones en caliente, consideradas como actos ilegales? Poco antes de su inauguración, el ministro del Interior español Jorge Fernández Díaz declaraba: «quedar

muy claro que los que intenten entrar ilegalmente a España, a la UE y al espacio Schengen a través de los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla no son personas que en principio tengan derecho a esa petición de asilo y de protección internacional, porque lo podrán ejercer a través de esas oficinas

72 La protección subsidiaria es otro tipo de protección. Se otorga a las personas extranjeras que no reúnen las condiciones necesarias para obtener el estatus de refugiado y que prueban que en su país están expuestas a uno de los siguientes riesgos: pena de muerte o ejecución, tortura, penas o tratos inhumanos o degradantes, grave amenaza contra su vida individual o contra su persona debido a actos de violencia que podrían afectar a las personas independientemente de su situación personal como resultado de una situación de conflicto armado interno o internacional.

73 Cifras y argumentos presentados durante el taller sobre el derecho de asilo en la frontera sur organizado por CEAR y el comité español de ACNUR durante el Fórum «El mundo visto desde las fronteras», celebrado en Melilla el 18 de abril de 2015.

en los pasos fronterizos»⁷⁴. Esta afirmación (entrar ilegalmente no da derecho a solicitar asilo) no tiene ninguna base legal: nada impide a una persona extranjera que haya entrado irregularmente en el territorio pedir asilo, es la misma situación de la mayoría de solicitantes de asilo en Europa. Además, un argumento muestra que estas declaraciones carecen de todo sentido: **para una persona originaria de África subsahariana, es imposible acceder a las oficinas de asilo que se encuentran en las fronteras de Ceuta y Melilla**. Las cifras aportadas por ACNUR lo muestran claramente: de las más de 1.500 solicitudes de asilo registradas en la frontera entre enero y abril de 2015, casi todas fueron presentadas por personas sirias (y palestinas de Siria) y **ninguna por personas subsaharianas**. Sin embargo, según el comité español de ACNUR, el 70% de las personas originarias de África subsahariana que intentan cruzar la valla podría tener derecho a ser demandante de asilo⁷⁵. **¿Por qué se hace una distinción semejante?**

La falsa evidencia de la oposición «migrante económico» versus «refugiado»

Para ACCEM Melilla la diferencia de tratamiento hacia las personas de Siria (única nacionalidad que puede pedir el asilo en la frontera) se debe tal vez a que *«Europa es más flexible y permite así a Marruecos dejarles salir»*.

Según la Guardia Civil, la cuestión se reduce al hecho de que *«los subsaharianos son migrantes económicos»* y no solicitantes de asilo. Ha sido impactante durante la entrevista escuchar a la Guardia Civil decir *«los migrantes de origen subsahariana salvan las vallas, porque no son demandantes de asilo, si lo fueran se presentarían a la oficina de asilo en la frontera»*, como si el acceso a las oficinas fuera cosa fácil.

Cuando se pregunta por qué no hay solicitantes de asilo provenientes de África subsahariana, la policía nacional presente en la oficina de asilo en las fronteras el día de nuestra visita da una respuesta parecida: *«Los subsaharianos son migrantes económicos»*. Y cuando se pregunta si las personas subsaharianas podrían acceder a la oficina de asilo si lo quisieran, la policía contesta: *«En teoría pueden llegar hasta la oficina de asilo en la frontera. Pero si los marroquíes no les dejan pasar no podemos hacer nada. Los subsaharianos no llegan a la frontera pero la policía española no tiene nada que ver con esto. Si no piden asilo, ¿es porque no quieren? ¿No pueden? ¿Se les dijo algo?»*.

Parece evidente que las personas negras no pueden llegar al paso fronterizo de Melilla, puesto que las autoridades marroquíes bloquean el acceso y proceden regularmente a detenciones en la región de Nador⁷⁶.

Así, en la zona de Nador, las personas originarias de África subsahariana que encontramos consideran que la oficina de asilo no es para ellas, que no podrían acceder a ella. V., un nigeriano que entrevistamos en Nador en junio de 2015, dice haber escuchado que existe una oficina de asilo en la frontera. No obstante, en su opinión, *«ningún subsahariano ha intentado pedir asilo en la frontera»*. Según él, solo una quincena de personas sirias pueden pasar la frontera cada día. Para V., *«la situación de los negros es distinta. Si te acercas a la frontera te van a pegar como a una serpiente»*.

74 «Quedará muy claro que los que intenten entrar ilegalmente a España, a la UE y al espacio Schengen a través de los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla no son personas que en principio tengan derecho a esa petición de asilo y de protección internacional, porque lo podrán ejercer a través de esas oficinas en los pasos fronterizos». Ver El Diario, [Fernández Díaz dice que «quedará claro» que los que saltan la valla no tendrán derecho a pedir asilo](#), febrero de 2015.

75 Ver El Diario: [España, denunciada ante la ONU por discriminación racial en la frontera con Marruecos](#), junio de 2015.

76 Ver el informe de 2015 de la AMDH sobre la situación de las personas migrantes subsaharianas en Nador

Pasar la frontera, ¿cuestión del color de la piel?¹

Durante la entrevista, la Guardia Civil nos explica: «*Los subsaharianos usan ciertas vías de entrada: salto de la valla, embarcaciones en el mar, esconderse en vehículos. A diferencia de los sirios que pasan por el puesto de control en la frontera, generalmente con pasaportes falsificados. Aquí, sí, hay blancos y negros, los subsaharianos no pueden venir caminando*».

Los miembros de la asociación de guardias civiles (AUGC) lo confirman:

«**Existe realmente una cuestión de blancos y negros. Eso es política, se da prioridad a algunos y no a otros. ¿Por qué nos centramos en algunas personas de color y no en las otras? La verdad es que ninguna persona negra va a pedir asilo porque no van a poder acercarse por el simple hecho de que es negra, pero si es siria... La oficina de asilo en la frontera: es para acallar a la gente y nada más. ¿Para qué abrir un puesto de asilo en la frontera si no puedo acercarme? Volved dentro de cuatro años a preguntar si un negro ha podido solicitar asilo. Todo esto es una gran mentira, esto no se resuelve así. No se puede poner solo un parche para solucionar una situación así.**

«¿Qué oficina de asilo? ¿Una oficina de asilo en Beni-Ansar? ¡Es imposible, no podemos llegar a la frontera! Eso es para los sirios» contesta J. un guineano que lleva muchos meses viviendo en el bosque de Nador.

«**La oficina de asilo es un sistema racista. Si eres negro y te acercas a la frontera, te pegarán. ¿Si dejan pasar a los sirios sin visado, por qué los subsaharianos no podemos?**» se pregunta V., un nigeriano, promotor de un proyecto de asociación de defensa de los derechos de las personas migrantes, entrevistado en Nador.

Un imaginario racista para legitimar las políticas migratorias actuales

Según la Guardia Civil de Ceuta: «*Europa tiene que ir a África, y no África a Europa. Tenemos que enseñarles a organizarse. Debemos enseñarles la democracia, la educación, casi a la fuerza si es necesario. La valla simboliza el fracaso de muchos países africanos. Es necesaria hoy. Pero un día se podrá quitar cuando los gobiernos de África sean capaces de dar educación. (...) Las ONG no deben limitarse a ayudar al migrante a saltar la valla, a subirse en un barco o a darles un número de teléfono². Si vosotras, las ONG, no triunfáis, siempre estará la valla*».

1 Ver el informe de 2015 de la AMDH sobre la situación de las personas migrantes subsaharianas en Nador

2 Se refiere al teléfono de alarma para personas en peligro en el mar, proyecto de Watch the Med/Alarm phone.

Así, para una persona negra que busca protección, las únicas opciones para cruzar la frontera por tierra son saltar la valla o esconderse en un vehículo, que es muy caro.

Las oficinas de asilo en la frontera parecen, para las personas originarias de África subsahariana, constituir una manera adicional de criminalizar su migración e intentan demostrar que no quieren seguir las vías legales puestas a su disposición. La conclusión parece evidente, como no acuden a las oficinas de asilo en las fronteras y siguen intentando saltar la valla, son «migrantes económicos» y no personas que necesitan potencialmente una protección internacional. Se justifica así, para las autoridades, los «rechazos en frontera».

Por lo que a las personas exiliadas sirias se refiere, aunque algunas de ellas pasan realmente la frontera de Melilla cada día en 2015, está comprobado que incluso ellas pueden tener problemas. (cf. supra: apartado «Las personas exiliadas de Siria, la nueva cara de la migración (y del negocio) hacia Melilla»)

El comité René Cassin⁷⁷, ha llamado la atención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en

77 El comité René Cassin es una entidad no gubernamental creada en 1993 en Sevilla. Su objetivo es «actuar a nivel jurídico frente a

junio de 2015 sobre las actuaciones de España en la frontera con Marruecos, enfatizando la violación del derecho a la no discriminación racial y la vulneración de la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial que ha ratificado⁷⁸. En julio de 2015, el Comité de Derechos Humanos de la ONU publicó sus conclusiones y recomendaciones sobre la aplicación por España del Pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos. Insta a España a «*revisar la ley de seguridad ciudadana n°4/2015⁷⁹ y a garantizar que toda persona que solicita protección internacional tenga acceso a un procedimiento de evaluación justa e individualizada y a la protección frente a la devolución indiscriminada (...)*».

Una presencia reciente y simbólica: ACNUR en los enclaves españoles

La presencia de ACNUR en Ceuta y Melilla constituye una excepción para un país europeo. ACNUR está allí desde julio 2014, es decir unos meses antes de la apertura de las oficinas de asilo en las fronteras. Según el personal de ACNUR en los enclaves, la decisión de venir a Ceuta y Melilla se tomó con la evolución del perfil de los migrantes, en particular la llegada de personas de Siria. ACNUR en Ceuta y Melilla trabaja siguiendo tres ejes que son el acceso al territorio, el acceso a los procedimientos de asilo y las condiciones de acogida para las personas demandantes de asilo⁸⁰. En el territorio, ACNUR vio con sorpresa que no se pedía asilo: no solo las personas originarias de África subsahariana no querían pedir asilo sino tampoco las de Siria. Las personas de ACNUR entrevistadas en Melilla nos explican que cuando llegaron al enclave, las personas demandantes de asilo se quedaban más tiempo en el CETI, como en Ceuta (cf. parte sobre los traslados hacia la península). Sin embargo, «*con mucho trabajo y presión, conseguimos de las autoridades que el tiempo de traslado se reduzca, pues los demandantes de asilo están en una situación legal y tienen derecho a ciertos servicios. Hoy los traslados se hacen con más rapidez*».

ACNUR ha trabajado sobre el acceso al territorio, porque la ley española garantiza, desde hace mucho tiempo, la posibilidad de pedir asilo en la frontera. Los representantes de ACNUR han trabajado con las autoridades locales y con Madrid. Si la competencia la tiene sobre todo la policía nacional, las personas que hemos entrevistado durante nuestras misiones indican que se trabajó también con otros cuerpos de seguridad como la Guardia Civil y también con las personas residentes del CETI. Las personas entrevistadas nos cuentan el giro ocurrido a comienzos de septiembre de 2014: tres personas, dos sirias y una palestina, pidieron asilo en la frontera de Melilla, y se aceptó su demanda. Para ACNUR en Ceuta y Melilla «*hay mejoras en el acceso, pero hay que seguir atentos porque siempre habrá cambios y problemas*».

Es interesante señalar que, si las personas exiliadas de Siria parecen conocer la existencia de la oficina de asilo en la frontera de Melilla y del sistema de traslado a la península española, no ocurre lo mismo en Ceuta donde hasta ahora no se ha registrado, en su frontera, ninguna demanda de asilo.

Para la organización ACCEM que trabaja en Melilla, desde que ACNUR está aquí las autoridades cambiaron su actitud. Las fechas se corresponden, dicen. También confirman estas observaciones algunas personas militantes, que consideran que la presencia de ACNUR en los enclaves ejerce una presión en favor del respeto del derecho de asilo por parte de las autoridades. Pero otras personas

situaciones de violación de derechos civiles y económicos de personas o grupos de personas tanto en España como en países terceros y que se encuentran en el nivel más extremo de exclusión social.»

Ver: <http://comiterenecassin.org/?p=14#more-14>

78 El contenido del informe enviado al Comité para la eliminación de la discriminación racial de Naciones Unidas se basa en la imposibilidad de las personas subsaharianas de acceder a las oficinas de asilo, contrariamente a las personas sirias: http://www.eldiario.es/andalucia/discriminacion-racial_0_402110096.html

79 La ley de seguridad ciudadana n°4/2015 incluye la enmienda que legaliza las expulsiones en caliente denominadas «reenvíos a la frontera».

80 Forma parte de una respuesta global de ACNUR en el espacio mediterráneo. También ha habido un refuerzo en Grecia, Malta, Chipre y Roma.

relativizan el papel de ACNUR en esta evolución. Según el director del CETI de Melilla, *«las dos representantes de ACNUR están aquí como observadoras, como cascos azules. Más que todo se encargan de la sensibilización sobre el asunto del asilo para los sirios»*.

Cuando se preguntó si la apertura de las oficinas de asilo en las fronteras de Ceuta y Melilla estaba relacionada con la llegada de ACNUR sus representantes fueron más cautelosos: *«Pudo haber una influencia pero la razón principal fue la llegada de demandantes de asilo sirios. ACNUR solo jugó su papel de apoyo al Estado»*. Por ejemplo ACNUR participó en la formación de los policías que trabajan en las nuevas oficinas, en colaboración con personas enviadas por el ministerio del Interior.

La apertura de estas oficinas ha recibido el apoyo de ACNUR pero parece ser que realmente se debe a la presencia creciente de personas exiliadas sirias desde 2013, y a la aprobación de la ley sobre las devoluciones en caliente.

Las oficinas de asilo en las fronteras son descritas por la Guardia Civil de Ceuta y Melilla como la contrapartida a las devoluciones en caliente. Para la Guardia Civil, las personas demandantes de asilo no tienen ya por qué saltar las vallas, pueden pedir asilo *«sin riesgo, directamente en la frontera»*. Quienes intentan saltar la valla son, lógicamente, *«migrantes económicos»* y se les puede entonces devolver sin violar la convención de Ginebra. Siguiendo esta lógica, las demandas realizadas más tarde, una vez en el territorio, son probablemente fraudulentas. Si nos atenemos a lo que dice la Guardia Civil podemos pensar que rechazan a personas demandantes de asilo diciéndoles que acudan a la oficina de asilo en la frontera: *«A un migrante que salta la valla y que pide asilo tengo que contestarle que no es el sitio adecuado, que tiene que pasar por los puntos autorizados e ir a la oficina de asilo en la frontera que, además, es accesible sin tener que saltar ninguna valla»*.

CONCLUSIONES

La militarización y externalización de las fronteras de la UE y sus consecuencias mortales

Esta situación de bloqueo en la valla de Melilla ha provocado últimamente un aumento del número de intentos de cruzar a Europa por mar desde la costa norte de Marruecos⁸¹, con todos los riesgos que implica esta travesía⁸². **Se ve así cómo la creciente militarización de esta frontera euro-africana lleva a las personas a seguir rutas cada vez más peligrosas:** pateras en unos casos, en otros el viaje hacia zonas de salida alternativas. Por ejemplo:

«Aquí ya no sabemos qué hacer, esto no es vida, está todo cerrado ahora. Estamos pensando ir a Libia, dicen que allí se puede pasar»⁸³, nos decían en junio 2015.

En verano nos informan que varios de nuestros contactos salieron para Libia, no tenemos ninguna noticia de ellos.

En septiembre 2015, los contactos que siguen viviendo en el bosque de Nador nos cuentan: **«Cada día, hay gente que sale hacia Argelia y Libia. Muchos se han desanimado, por la valla es demasiado duro ahora. Y hay redadas cada semana, destruyen y roban todas nuestras pertenencias».**

Al mismo tiempo, un número creciente de personas ponen rumbo a la ciudad de El Aaiún, en el Sahara, para intentar la travesía hacia las Islas Canarias.⁸⁴ Una ruta migratoria que se pensaba abandonada.

B., un militante senegalés que reside en Al Aaiún afirma: *«Desde hace unos meses cada vez más hermanos, cansados de la situación en los bosques del norte, llegan a El Aaiún. Allí arriba no se puede más. Quieren salir al mar para ir a las islas españolas, Canarias. Pero es muy peligroso.»⁸⁵*

Mientras las personas originarias de África subsahariana no ven salida en el norte de Marruecos y se dirigen cada vez más hacia Libia o El Aaiún para entrar en Europa, la cuestión de los exiliados de Siria toma cada vez más relevancia.

A pesar de la apertura de las oficinas de asilo en las fronteras de Ceuta y Melilla, hay una gran hipocresía respecto a su accesibilidad: inaccesibles para las personas originarias de África subsahariana, relativamente accesibles para las personas sirias y palestinas de Siria, mediante un coste elevado y cupos de entrada.

Estas oficinas de asilo constituyen en todo caso un nuevo ejemplo de externalización de las fronteras de la UE, cada vez más lejos, cada vez más al Sur de Europa.

En efecto, los dos enclaves españoles en Marruecos materializan dos zonas de selección extremadamente prácticas para España que puede así separar mejor y con anterioridad los demandantes de asilo que podrán o no acceder a la península.

Estas oficinas de asilo son la excusa para permitir a España, y por extensión a la UE, impedir en la práctica, y mediante un acuerdo tácito con Marruecos, la llegada a territorio europeo de personas en **busca de protección internacional.**

81 [Salvamento Marítimo](#), organismo español encargado del salvamento marítimo, notó un aumento del 130% del número de pateras llegadas a las costas andaluzas desde el norte de Marruecos en 2015 en relación a 2014, ver El Diario, [¿Por qué hay menos saltos en la valla de Melilla?](#), julio 2015; ver también Libération (Maroc), [«Les pateras de retour au Nord du Maroc»](#), mayo 2015.

82 En veinte años, se calcula que más de 20.000 personas han fallecido en las fronteras europeas, de las cuales casi 2.000 en el Mediterráneo desde comienzos de 2015. Fuente: Migreurop.

83 Testimonios recogidos durante una investigación en el terreno Cimade/GADEM/Migreurop en Nador en junio 2015. Libia es conocida por ser un territorio muy hostil para los migrantes (ver The Guardian, [Amnesty reports abduction, torture and rape of migrants in Libya](#), mayo 2015) y constituye el punto de partida de numerosos intentos de cruzar a Italia.

84 Ver Les Eco: [Migration. La route de Laâyoune-îles Canaries réactivée](#)

85 Testimonio recogido en Rabat en octubre 2015

Es evidente que la terminología usada por las autoridades españolas con quienes nos reunimos en Ceuta y Melilla sirve para justificar políticas de seguridad apoyadas en el mito de la «invasión por los africanos» de Ceuta y Melilla y por tanto un riesgo para Europa.

«Tensión permanente», «formaciones militares», «asaltos masivos», «salvaguardar la integridad de la frontera española y europea» todo un léxico bélico y patriótico que permite a unas autoridades como la Guardia Civil (y más allá, al ministerio español del Interior) legitimar su trabajo e incluso mantener un discurso victimista:

«La tragedia, la vemos nosotros. Preferiríamos que fuera de otra manera, que la gente no saltase la valla con el riesgo de herirse o se lancen al mar con el riesgo de ahogarse.»

«Es el momento más complicado, cuando hay un asalto masivo a la valla, con migrantes que ven su sueño a un metro de distancia, y guardias civiles que tienen la obligación de pararlos. Esto termina en momentos de violencia, nos encontramos frente a 500 subsaharianos en un espacio de dos metros de ancho y cien metros de largo. La situación es inevitablemente violenta, hay heridos. Somos el último obstáculo que deben superar.»

Un «asalto masivo» a la valla de Melilla ha sido registrada a comienzos de agosto de 2015 por la Guardia Civil. Mientras la G.C. hablaba de 400 «asaltantes» varias personas presentes en este intento lo desmintieron: *«Éramos menos de 60 personas»*. Las organizaciones locales confirmaron esta segunda versión, demostrando que la Guardia Civil había exagerado. Este ejemplo pone de nuevo en evidencia las estrategias empleadas por la Guardia Civil para promover el mito de la «invasión».

«La Guardia Civil tiene una espada de Damocles sobre la cabeza. Tienes que obedecer y luego tienes que mirar a tu mujer y tus hijos a los ojos cuando vuelves a casa. Tienes una herida por dentro. Por la noche cuando duermes las imágenes vuelven», cuenta un guardia civil de Melilla intentando simpatizar con los miembros de la misión.

En y alrededor de los enclaves españoles en el norte de Marruecos, lo absurdo de las políticas de cierre y militarización de las fronteras parece haber llegado a su paroxismo.

Si la sociedad civil española intenta desde muchos años denunciar la impunidad que rodea Ceuta y Melilla, movilizarse allí sigue siendo complicado.

La difícil movilización de la sociedad civil en y alrededor de los enclaves

En Ceuta, las personas militantes con quienes nos reunimos explicaron que es difícil crear asociaciones, incluso para grandes organizaciones como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Según la asociación Elín, la presión ejercida por los responsables políticos no permite a las organizaciones de defensa de los derechos humanos instalarse como asociación.

Según los representantes de ACNUR entrevistados, el papel de la sociedad civil no está reconocido en Ceuta y Melilla. No se la considera un actor político. Por ejemplo, el papel de CEAR está muy limitado, mientras que es una organización muy activa en la península española, pasa lo mismo con ACCEM.

Parece ser que desde la llegada al poder del partido popular (PP), pasó a ser extremadamente difícil ejercer actividades, en particular recibir financiación, como organización de defensa de derechos.

Claramente el gobierno local obstaculiza la creación de asociaciones que trabajan sobre las cuestiones de derechos humanos. La asociación Elín, aunque relativamente protegida, porque está formada por religiosas, siempre recibió presiones.

En Melilla, José Palazón, fundador de la asociación PRODEIN es de las pocas personas dispuestas a denunciar, y hacer de portavoz en la denuncia de las políticas represivas puestas en marcha en la valla, las violencias y la impunidad de las autoridades españolas y marroquíes. No obstante, el militante empuñando su cámara de fotos, goza de cierta aura mediática. Recientemente fue galardonado con el prestigioso premio Ortega y Gasset de fotoperiodismo del diario El País con su famosa imagen del campo de golf⁸⁶. Es apoyado también por numerosas asociaciones de la península como Andalucía Acoge, APDHA, SOS Racismo y CEAR. Aun así el militante está mal visto en el enclave por su activismo y sufre regularmente presiones.⁸⁷

Del otro lado de la frontera, la sección de Nador de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) tiene varios militantes muy activos en la observación de lo que está pasando en la valla y en el puesto fronterizo principal que separa Marruecos y Melilla. Aunque la AMDH Nador no posee la misma dimensión mediática, denuncia con mucha fuerza las exacciones cometidas en la frontera y sigue siendo un testigo privilegiado de la evolución de la situación de las personas que viven en los bosques de Nador. Gracias a presiones ejercidas localmente, los militantes de la asociación han conseguido la liberación, en varias ocasiones, de personas detenidas en los bosques y encerradas arbitrariamente en cuarteles o comisarías a la espera de su expulsión.

En relación con la situación de las personas refugiadas de Siria que siguen llegando a diario, la AMDH Nador sigue también muy atenta porque *«aunque hay menos exacciones cometidas hacia ellas, comparando con los subsaharianos, los sirios son objetos de numerosos abusos en la frontera»*.

Otras organizaciones más recientes en el trabajo con personas migrantes, como la Délégation Migrations de l'archevêché de Tanger y la asociación ASTICUDE, actúan para su acceso a los derechos sociales. Se involucran más en el seguimiento médico, en el primer caso, y social en el segundo. Dan constancia de los mismos hechos que las otras organizaciones en cuanto a vulneraciones de derechos que ocurren en los alrededores de la frontera entre Marruecos y España.

Recientemente la sección local de la AMDH emitió un comunicado acerca de la gran inseguridad que reina en Nador. La asociación denunció el hecho de que las autoridades solo se concentran en la represión de las personas migrantes y dejan a la población marroquí en la inseguridad.

Para V., nigeriano a quien entrevistamos en Nador, *«Es una manera que tiene Marruecos de hacer caja, acosando a los migrantes. Es Europa quien crea problemas a los migrantes. Europa debería aceptarlos»*

¿Ceuta y Melilla, nuevas tierras de asilo? Estos modelos reducidos de la fortaleza Europa se parecen más bien a tierras donde la vulneración de los derechos de las personas llamadas «migrantes» está legalizada, permitiendo así un estado de excepción e impunidad en la gestión de la frontera euro-africana.

Ceuta y Melilla son así un ejemplo entre otros de zonas de selección de las personas candidatas a la inmigración hacia Europa, entre «malos migrantes» y «buenos refugiados». El ejemplo del bloqueo de las personas exiliadas de Siria en Nador nos muestra que incluso entre quienes se consideran «buenos refugiados», la selección sigue siendo dura y opaca.

86 Ver El Diario, [La fotografía del campo de golf frente a la valla de Melilla, premio Ortega y Gasset 2015](#), abril 2015

87 Por ejemplo, la asociación Prodein fue multada en junio de 2015 con 1.500 euros por haber organizado, sin pedir autorización, una pequeña concentración en memoria de un menor marroquí fallecido cuando intentaba llegar al puerto de Melilla para ir a la península española. Esta práctica de menores no acompañados, sobre todo marroquíes y argelinos, se llama el «risky». Se volvió más peligrosa por los bloqueos de las vías de acceso al puerto por parte de la Guardia Civil. Otro ejemplo de intimidación: a principios de agosto de 2015, Palazón y dos periodistas de CNN fueron detenidos durante cuatro horas «de manera arbitraria» por la Guardia Civil y sin explicaciones creíbles. (Ver Iniciativa Debate, [Dos periodistas de la CNN y José Palazón “detenidos arbitrariamente” cuatro horas por la Guardia Civil de Melilla](#), agosto 2015)

Estas zonas de selección, situadas en el interior (ejemplos oficiales de Grecia e Italia⁸⁸) como en el exterior de las fronteras de la UE (ejemplo oficial de Níger⁸⁹), son más bien sinónimo de expulsión de personas en migración y/o en búsqueda de protección internacional, que de acogida –como, sin embargo, ha sido destacado en la definición de su nueva denominación por la Comisión europea: los famosos «hotspots»⁹⁰.

Actualidad de la situación en la frontera norte de Marruecos, sur de España: el otoño de 2015, entre *bozas* y represión.

El mes de octubre fue testigo de una sucesión de causas y efectos entre éxitos de entradas a través de vías irregulares en España seguidas de detenciones masivas y de desplazamientos forzados del lado marroquí.

El 2 de octubre de 2015, 87 personas consiguieron cruzar la valla de Ceuta, entre ellas numerosos heridos. A partir de esta fecha, se reprimió con fuerza a las personas establecidas en los bosques de Casagio/Bel Younech cerca del enclave¹⁹. Detenciones masivas con violencias por parte de las fuerzas auxiliares marroquíes, seguidas de desplazamientos forzados en el sur (en particular en la ciudad de Tiznit) han sido descritas.

Las mismas actuaciones fueron observadas en Tánger, sobre todo en los barrios de Boukhalef y Misnana, hacia personas negras no-nacionales quienes fueron también desplazadas de manera colectiva contra su voluntad, en bus, hasta la ciudad de Tiznit.

Más al Este, el 10 de octubre de 2015, Melilla registró el primer éxito de salto colectivo de su valla en los últimos seis meses. Al igual que en el caso de los bosques alrededor de Ceuta, los de Nador fueron entonces testigos de una represión por parte de las fuerzas auxiliares marroquíes hacia las personas establecidas en los campamentos, cerca de la frontera. Detenciones colectivas y desplazamientos forzados hacia el Sur (hacia Beni Mellal por ejemplo) fueron también observados.

Las operaciones de detenciones se repitieron en la zona de Tánger y de los bosques cercanos a Ceuta, con desplazamientos forzados hacia Tiznit, a la hora de finalizar este informe no han cesado, en noviembre de 2015.²⁰

Las reacciones de seguridad fueron seguramente avivadas por las múltiples *bozas* por vía marítima (pateras) que tuvieron lugar durante todo el mes de octubre en particular en Ceuta. Este mes ha sido marcado también por numerosas muertes. El 9 de octubre, dos personas perdieron la vida después de que su embarcación hubiera sido interceptada por la marina real marroquí.²¹

Unas semanas más tarde, y en menos de diez días, más de 40 personas murieron ahogadas, durante varios intentos para llegar a las costas españolas.²²

88 Ver documento de la Comisión Europea: Enfoque de «puntos críticos» para gestionar los flujos críticos excepcionales

89 Ver el artículo de AEC Níger, «Niger, nouveau gendarme de la EU».

90 Según la Comisión Europea los «hotspots» consisten en la «puesta en marcha de dispositivos de acogida y de primera acogida en los Estados miembros situados en primera línea». Para la red Migreurop, «La guerra a los migrantes empieza en la elección del léxico, con el uso repetida de la metáfora militar de «la primera línea». En realidad estos hotspots, lejos de ser puntos de acogida, se asemejan ante todo a zonas de expulsión.» Ver «Avec les 'hotspots', l'UE renforce sa politique de refoulement des boat people», Migreurop, 2015.

Las vidas no se seleccionan.

La impunidad en torno a las políticas migratorias que rigen las fronteras de Ceuta y Melilla debe acabar.

Diez años después de los acontecimientos mortales que tuvieron lugar en las fronteras de Ceuta y Melilla, en octubre de 2005, las organizaciones de la sociedad civil constatan la impunidad que existe frente a los actos de violencia cometidos contra las personas que buscan emigrar a Europa en la frontera norte de Marruecos, a su vez frontera sur de Europa.

Aunque el decenio 2005-2015 ha estado marcado en los últimos años por cambios políticos esperanzadores, también ha estado sembrado de una violencia constante y, en ocasiones, mortal, sobre todo, en las zonas transfronterizas.

El análisis de los abusos cometidos en las fronteras de Ceuta y Melilla ha llevado a nuestras organizaciones a publicar esta declaración.

Las organizaciones de la sociedad civil de España, Marruecos y más ampliamente de la región mediterránea pedimos a todos los gobiernos implicados:

- ▲ **El respeto de las disposiciones del derecho internacional**, en particular, el convenio de Ginebra relativo a las personas refugiadas del que Marruecos y España son firmantes. El respeto del principio de no devolución de las personas y el cese de todo acto de violencia física y moral contra las personas en situación de movilidad transnacional en las fronteras de Ceuta y Melilla.
- ▲ **El respeto de las disposiciones legales en caso de expulsión en las fronteras**, en particular, el cese las devoluciones de personas que buscan protección internacional, de las detenciones de personas que cuentan con una tarjeta de registro (o permiso de residencia) o con documentos que demuestran su condición de refugiadas e incluso de mujeres embarazadas y de menores. Recordamos que la decisión que establece el país al que se expulsa a la persona ha de tomarse bajo control judicial con todas las garantías de un proceso justo que se derivan de ello.
- ▲ **El cese de la instrumentalización de la «lucha contra la trata de seres humanos» para realizar operaciones represivas**. En varias ocasiones, las autoridades marroquíes han utilizado este argumento –por ejemplo, en la redada masiva del 10 de febrero de 2015 en Gurugú–, pero nunca han puesto en práctica los procedimientos de detección y de protección de potenciales «víctimas de trata».
- ▲ **Que se permita en la práctica el acceso a las oficinas de asilo en las fronteras de Ceuta y Melilla a cualquier persona que busque la protección internacional, sin ninguna discriminación**. Pedimos también que las autoridades marroquíes cesen de bloquear el paso a las personas originarias de África subsahariana, que pueden legítimamente aspirar a una protección en base al derecho de asilo, y a las personas refugiadas de Siria, o de cualquier otra región del mundo.

Desde hace meses, personas originarias de Siria y palestinas de Siria están bloqueadas en la frontera de Beni Ansar, impedidas de llegar a Melilla, en ocasiones por la fuerza.

Algunas de ellas han sido detenidas y perseguidas. En septiembre, en Nador, un refugiado sirio fue condenado a una pena de prisión de dos meses. Estos bloqueos han abierto la puerta a un auténtico tráfico humano en el que las personas sirias y subsaharianas se ven obligadas a pagar sumas considerables para atravesar las fronteras.

Consideramos deplorable la utilización de inmensos recursos técnicos y financieros dedicados a la construcción de nuevas vallas y a la multiplicación de los actos de violencia contra las personas en situación de movilidad transnacional y/o potenciales solicitantes de asilo.

Exigimos urgentemente el fin de la impunidad de la que gozan los responsables de estos abusos y de las políticas migratorias que se padecen en la frontera sur de Europa, en particular, en torno a los enclaves de Ceuta y Melilla.

Pedimos que las leyes, actuales o futuras, relativas a la inmigración y el asilo sean respetadas y se ajusten a los compromisos internacionales de Marruecos y las disposiciones de la Constitución marroquí de 2011. La precariedad, sobre todo legal, y en términos de protección de derechos subsiste para ciertas categorías de personas extranjeras en Marruecos, y ello pese a la nueva política migratoria.

Pedimos que España revise su ley de seguridad ciudadana, que pretende legalizar las expulsiones colectivas que se realizan principalmente en las fronteras de Ceuta y Melilla, y que regule de forma oficial los centros de estancia temporal de inmigrantes (CETI) y el traslado de personas a la península. Asimismo, debe respetarse el derecho a la libre circulación de las personas solicitantes de asilo en todo el territorio español.

Para terminar, pedimos que la Unión Europea cese la externalización de su política carente de hospitalidad que contamina a los países no miembros, especialmente en África, y que empuja a un número cada vez mayor de personas a arriesgar sus vidas para migrar o solicitar asilo.

Bibliografía de referencia

Informes de asociaciones

- ALECMA, rapport Migration subsaharienne au Maroc. Observation dans les régions du Nord et Sud suite à la mise en place de la nouvelle politique migratoire au Maroc, 2015
- AMDH Nador, [rapport annuel sur la situation des migrants à Nador](#), 2015
- Amnistía internacional, [Peur et barbelés. La stratégie de l'Europe pour tenir les réfugiés à distance](#), 2015
- APDHA, informe «[Derechos Humanos en la frontera Sur](#)», 2015
- HRW, «[Abus et expulsions : Les mauvais traitements infligés aux migrants d'Afrique subsaharienne au Maroc](#)», 2014
- FIDH & GADEM informe conjunto «[Maroc : entre rafles et régularisations, bilan d'une politique migratoire indécise](#)», 2015
- Migreurop/GADEM, [Gestionar la frontera euro-africana. Melilla, laboratorio de la externalización de fronteras de la UE en Marruecos](#), 2015
- MSF, Violences, Vulnérabilité et Migration: Bloqués aux portes de l'Europe. Un rapport sur les migrants subsahariens en situation irrégulière au Maroc, 2014

Informes institucionales/universitarios

- Informe del Comité europeo para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes, sobre su [visite a Espagne](#), abril 2015
- Informe sobre rechazos en frontera: «[Rechazos en frontera: ¿frontera sin derechos?](#)», Universidad Complutense de Madrid
- Informe del Comité René Cassin sobre el no respeto de España de la convención CERD (de próxima aparición)
- Artículo de Nora El Qadim, 2010, [La politique migratoire européenne vue du Maroc: contraintes et opportunités](#), Politique européenne, 2010/2, n°31, p.91-118

Web:

- Andalucía Acoge, [Justicia en la frontera](#)
- El Diario-Desalambre, dossiers especiales [La valla de Melilla](#) y [Las muertes de Ceuta](#)
- PRODEIN, [Melilla frontera sur](#)
- No Borders Morocco, site Beating borders (en varias lenguas)

Films/documentales/videos sobre el tema

- [Les messagers](#), 2014, film de Laetitia Tura y Helène Crouzillat
- [The land between](#), 2014, un film de David Fedele
- Hope, 2015, un film de Boris Lojkine
- [Melilla, Apagón de los Derechos Humanos](#), 2015, video de la asociación Prodein.
- [Hasta que se abran las puertas](#), 2015, reportaje de Conectando, Córdoba Internacional TV
- Tarajal, desmontando la impunidad en la frontera sur, (prevista la salida en 2016), coproducción Observatorio DESC y Metromuster

Siglas utilizadas en el informe

ACCEM: Asociación Comisión Católica Española de Migraciones
ACNUR: Agencia de la ONU para los refugiados (UNHCR)
AMDH: Association marocaine de droits de l'Homme
APDHA: Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía
ASTICUDE: Association Thisaghnaasse pour la culture et le développement
AUGC: Asociación Unificada de Guardias Civiles
CAR: Centro de acogida a refugiados
CCSM: Collectif des communautés subsahariennes au Maroc
CEAR: Comisión Española de Ayuda al Refugiado
CETI: Centro de estancia temporal para Inmigrantes
CIE: Centro de internamiento para extranjeros
CNDH: Conseil national des droits de l'Homme (Maroc)
CR: Cruz Roja
FAM: Fuerzas auxiliares marroquíes
FAMI: Fondos de Asilo, Migración e Integración.
FSI: Fondos para la Seguridad Interior
GADEM: Groupe antiraciste d'accompagnement et de défense des étrangers et migrants
HCR: Alto Comisariado de Naciones Unidas para los refugiados
GC: Guardia Civil
MENA: Menores extranjeros no acompañados
MSF: Médicos Sin Fronteras
OLI: Oficiales de enlace "inmigración"
ONU: Organización de Naciones Unidas
PRODEIN: Pro derechos de la infancia
UE: Unión Europea

